



# UNA JUSTICIA PARA LA DEMOCRACIA

Diseño Participativo del Poder Judicial  
del Siglo XXI





# UNA JUSTICIA PARA LA DEMOCRACIA

Diseño Participativo del  
Poder Judicial del Siglo XXI

*...Más humano,  
más cercano,  
más justo*

Foros de Diálogo

Entrevistas

## Ficha técnica:

**Proyecto: Diseño del Poder Judicial del Siglo XXI**

**AVINA- Centro de Estudios Judiciales - CEJ**

**2008-2009**

### **Equipo técnico:**

María Victoria Rivas (Paraguay).

Idea y Dirección del Proyecto.

Alberto Binder (Argentina).

Facilitación.

Livia Cardozo (Paraguay).

Facilitación y reportes de resultados.

Marta Rivas (Paraguay).

Facilitación y reportes de resultados.

Reynaldo Imaña (Bolivia).

Facilitación y análisis final del relevamiento.

Yeny Villalba (Paraguay).

Relevamiento sistematizado.

Luis Alberto Adlán.

Apoyo logístico.

**[www.cej.org.py](http://www.cej.org.py)**, Carlos Antonio López 1354 entre Díaz de Solís y

Alejo García.

Teléfono: 595-21-420182. [cej@cej.org.py](mailto:cej@cej.org.py)

## ÍNDICE GENERAL

### PRESENTACIÓN

#### I. INTRODUCCIÓN

#### II. SÍNTESIS DE LA FORMA DE TRABAJO

#### III. PRESENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS

FORO DE DIÁLOGO: LÍDERES SOCIALES

FORO DE DIÁLOGO: LIDERESAS SOCIALES

FORO DE DIÁLOGO: LÍDERES EMPRESARIALES

FORO DE DIÁLOGO: LÍDERES VECINALES

FORO DE DIÁLOGO: JOVENES ESTUDIANTES

FORO DE DIÁLOGO: GREMIOS DE ABOGADOS Y  
ORGANIZACIONES SOCIALES

#### IV. ACERCA DEL CUOTEO Y LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

#### V. CONSIDERACIONES FINALES



# Presentación

El presente documento contiene el resultado de los numerosos encuentros realizados en el marco del presente emprendimiento, todos han sido importantes, plenos de ideas estimulantes para el debate.

Líderes sociales han participado y contribuido con sus análisis y reflexiones, dejando plasmado el gran deterioro que ha sufrido la justicia en Paraguay, así como la poca esperanza de avanzar hacia un poder judicial independiente, eficiente y fortalecido.

Los resultados del debate demuestran que existe una gran deuda de las autoridades nacionales, para la satisfacción de la demanda de justicia que existe en el País. El acceso a justicia es un derecho consagrado en las constituciones de nuestra región, una garantía para la protección de los demás derechos y por ello la legitimidad de las instituciones depende en gran parte de la forma y manera que aseguramos el acceso a justicia.

Los grupos más vulnerables: las mujeres, los pobres, los excluidos, los menos favorecidos coinciden en la dureza de sus reflexiones y críticas a las relaciones desiguales de poder que se dan en el sistema de justicia y cómo afectan estas a la cotidianeidad de sus vidas: *“Que se eliminen los vicios del elitismo, de la injerencia política- partidaria y de las fuentes paralelas de poder ficticio y por sobre todo, que se inserten mecanismos de fluidez para los más desprotegidos y de defensa de los intereses de los más poderosos, sin hacerlo injustos, crueles y destructivos con los pobres y los indefensos”, “... Si pudiera cambiar la justicia, estaría mucho mejor, si solamente se cumplen las leyes, que se apliquen y se vuelvan disponibles para todos los Paraguayos...”*, estas reflexiones no fueron extraídas de ningún libro especializado en el tema, son nada más y nada menos, que la manifestación viva del encuentro de los más débiles con el vigente sistema de justicia.

Creemos que el primer paso del “Diseño participativo del Poder Judicial del siglo XXI” se ha cumplido, permitiendo reflexionar y analizar el Sistema Judicial que queremos en el Paraguay, ahora, debemos avanzar en la construcción de un Poder Judicial más humano, más cercano a la gente y más justo, para lograr que el acceso a justicia se convierta en un mecanismo de lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo humano sostenible.

María Victoria Rivas  
Directora Ejecutiva  
Centro de Estudios Judiciales del Paraguay

# I

## Introducción

“La justicia es lenta y cara hasta lo increíble, todos los pleitos se eternizan y cuestan diez veces de lo que debieran y el pueblo no tiene fe y confianza en los jueces. El clamor público contra la lentitud de la administración es incesante, general, y aumenta de día en día. Y este mal, hecho crónico, produce en el pueblo un desconcierto, un pesimismo, una sensación de malestar tan penosa que no se sabe como ha podido prolongarse tanto tiempo, sin haber dado lugar a conflictos muy graves... (Prof. Teodosio González, Exp. de motivos del Código Procesal Penal, Pág.10)



**E**sta breve pero profunda mirada del sistema judicial, traduce probablemente, uno de los pocos consensos de la sociedad y, a su vez, encierra el verdadero sentimiento que tiene la mayoría de la población por el Poder Judicial, sentimiento que ciertamente no es fácil expresarlo literalmente porque duele mucho, pero que tampoco es posible seguir ocultándolo ya: “desprecio”, desprecio casi correspondiente al mismo “desprecio” que durante años mostraron nuestros sistemas judiciales, por la dignidad del ser humano.

En efecto, el Poder Judicial atrapado por su perfil de cuño colonial, monárquico y vertical, acentuado por su fuerte corporativismo, además de haber hecho de la “justicia” un tema imposible en términos de realización tangible, ha hecho de la justicia, en términos de actuación funcional y de configuración institucional, un espacio vedado para legos y profanos (entiéndase excluyente y alejado del ciudadano). De hecho, en muchos de nuestros países el Poder Judicial todavía sigue siendo el Poder Público menos democrático de todos, como también sigue siendo un Poder Interdicto.

Sin embargo, la democracia aún con sus propias debilidades, posibilita que la inconformidad, que el descontento del ciudadano se manifieste también en acciones concretas y orientadas a corregir las deficiencias y traspasar las barreras que impiden un orden social más justo.

Por otra parte, es incontrovertible que una cultura política auténticamente democrática se identifica siempre con las iniciativas concernientes a la incorporación de políticas públicas que respondan a las necesidades de amplios sectores poblacionales; a la influencia de la sociedad civil en la elaboración de programas de gobiernos centrales o locales; a la ampliación de derechos, etc. etc., teniendo como actores principales, además de los partidos políticos, a otro tipo de organizaciones (indígenas, juveniles, de profesionales y otros) y, por supuesto a los diferentes movimientos sociales que abandonan causas específicas y luchan por las mismas.

En este contexto, entendemos que el ejercicio de la ciudadanía no puede ser concebido como una concesión del Estado hecha de favor y con carácter tutelar sino más bien como portadora de derechos y deberes, pero esencialmente, como creadora de derechos y generadora de importantes transformaciones a partir de nuevos sujetos políticos y de nue-



vos espacios de participación política.

Y esto resulta fundamental para la consolidación de la democracia, ya que, como todavía sucede en nuestros países, generalmente la voluntad popular no se reconoce en las decisiones del poder estatal y ello se traduce, además de otros problemas, en la deslegitimación de instrumentos o instituciones políticas vitales, tales como el Poder Judicial. En definitiva, todo ello redundará en un grave resquebrajamiento de la democracia, por la sencilla razón de que no existe concordancia entre la decisión del Estado y el sentir popular, concordancia o correspondencia que sólo es posible en la medida en que la ciudadanía participe directamente en el proceso de adopción de las decisiones de interés público.

Con esta orientación, el Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, cuya misión es incidir en la calidad de la democracia, en el mejoramiento del sistema judicial y en el fortalecimiento del Estado de Derecho; en su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y la vigencia plena de los derechos humanos, ha llevado adelante la ejecución del Proyecto: “Diseño Participativo del Poder Judicial del Siglo XXI, Capítulo Paraguay” con el objetivo principal de abrir un espa-

cio valido de discusión y análisis de las necesidades y visiones de diversos colectivos sociales, sobre el actual sistema de administración de justicia y particularmente sobre el Poder Judicial. En su formulación y ejecución, el Proyecto pretende un abordaje del sistema de administración de justicia en nuestro país, desde la mirada cotidiana de jóvenes, mujeres, indígenas, campesinos, profesionales, empresarios y otros colectivos sociales y, a partir de estas distintas miradas contar con propuestas que respondan a su propia experiencia, a sus legítimas expectativas y a sus preocupaciones. Cabe advertir sin embargo, que el lector no encontrará en dichas propuestas el rigor técnico propio del jurista, pues en ningún momento – valga la aclaración – ha sido éste el objetivo del trabajo. Encontrará en cambio, en la sencillez de las propuestas, la profundidad y el rasgo de humanidad que tanta falta le hace a nuestro sistema de administración de justicia.

De este modo, el presente trabajo es el producto de una reflexión conjunta en el que han sido escuchados los directos destinatarios del servicio de administración de justicia, a fin de que sus manifestaciones sean un insumo principal a la hora de dotar de contenido al proceso de transformación del sistema de administración de justicia.

Estamos convencidos que todavía restan muchos por decir su palabra, por manifestar sus preocupaciones, su ausencia en este primer ejercicio, obedece tan sólo a limitaciones de orden metodológico, ausencia que ojala tengamos la posibilidad de superar más adelante.

El reto a vencer luego de este importante ejercicio demo-

crático es muy grande, pues nos desafía a ser capaces de plasmar en la realidad de la administración de justicia, en la experiencia del ciudadano en su contacto con el sistema judicial y, en las expectativas de la sociedad paraguaya en su conjunto, las virtudes de un sistema de administración de justicia más humano, más justo y más cercano, exigencia común de los colectivos sociales que han hecho posible este trabajo.

En su concreción estamos convocados todos: “doctos, legos y profanos”. Hoy gracias al esfuerzo de todos ellos, podemos concretar un paso más pero de gran trascendencia, en el largo recorrido que nos queda para cambiar la realidad del sistema de administración de justicia del Paraguay.

Por todo ello, no podemos dejar de agradecer a todos y todas quienes han participado de este trabajo, a las instituciones y profesionales involucrados en la propuesta, a las autoridades convocadas que han respondido al desafío, pero sobre todo a todas y cada una de las organizaciones participantes y a todos los integrantes de los foros sectoriales y de los foros generales; a la Fundación AVINA por su permanente impulso y fomento a las iniciativas ciudadanas y al fortalecimiento de nuevos liderazgos, sin cuyo valioso auspicio esta tarea habría sido muy difícil; y, finalmente a todos los que de una u otra manera participaron de este proyecto.

A todos ellos, nuestro agradecimiento porque además de sus valiosos aportes, nos han permitido constatar que entre todos, la construcción de un Poder Judicial, más humano, más justo y más cercano al ciudadano ES POSIBLE.



# II Síntesis de la forma de trabajo

Que todos digan su palabra era la consigna de trabajo, por ello nos propusimos un diálogo franco, abierto, desprovisto de formalidades y, libre de ataduras y rigores metodológicos más allá de lo absolutamente indispensable. En todo caso, la libertad de expresión y el respeto por la diversidad de opiniones han sido los límites infranqueables para el desenvolvimiento de cada uno de los foros realizados.

Como veo la  
 \* El 70% en el T...  
 Solo manda el día  
 prácticamente no  
 hay q' generalizar, es  
 honestas las que trat  
 queremos.

¿Cómo quiero la Justicia  
 Me gustaría tener una Justicia gustaj;  
 on transparencia, que no se tenga en cuenta  
 partido político pertenece

La Justicia que queremos ver el  
 día de mañana  
 que sea justa que haya equidad  
 Igual para todos, y con  
 mucho eficiencia y con

La Justicia Actual que vemos  
 injusta  
 ineficiente  
 in discre  
 prepotente con la gente pobre  
 complaciente con sus compinches  
 todo

¿Cómo veo la justicia Hoy?  
 En la justicia de hoy no se puede confiar,  
 no resuelven los problemas, más bien es un  
 estorbo cuando uno tiene problema tiene  
 instituciones sin tener

Como quiero ver la Justicia  
 \* Quiero ver frente a la Justicia a personas  
 Idóneas, sesto y en especial que tenga Ética  
 Moral y Profesional para q' no haya coimas  
 e irregularidades dentro del marco de la  
 Justicia.

¿Que la Justicia  
 nombre



**E**

**Mejoramiento** del Sistema Administración de Justicia es uno de los ejes principales del trabajo que como Centro de Estudios Judiciales del Paraguay venimos realizando desde hace ya más de dos años. En este marco y siguiendo nuestra

línea de acción institucional, cual es la de ir abriendo diferentes espacios de participación política y de favorecer el surgimiento de nuevos sujetos políticos, hemos llevado adelante el Proyecto Diseño Participativo del Poder Judicial del Siglo XXI, Capítulo Paraguay. El Proyecto estuvo orientado a favorecer la articulación, facilitación y sistematización del diálogo entre los diferentes sectores identificados que posibiliten la construcción de consensos en torno a ciertas líneas de acción que deberían ser apropiadas e implementadas por el Poder Judicial en procura de fortalecer la construcción de una sociedad con mayor equidad y justicia social. En esta perspectiva, el trabajo estuvo enfocado a discutir y recoger las visiones y planteamientos que sobre el sistema de administración de justicia tienen los dife-

rentes actores y sectores sociales tradicionalmente reputados como “profanos” en este campo, reputación atribuida por un Poder Judicial fuertemente corporativo, tributario de una cultura marcadamente autoritaria y huérfano de prácticas democráticas.

Los actores y sectores sociales identificados a este efecto fueron:

- Líderes de organizaciones sociales semirurales a rurales
- Líderes de organizaciones empresariales
- Líderesas de organizaciones campesinas
- Líderes de organizaciones vecinales
- Líderes de fundaciones y organizaciones de la sociedad civil organizada

Por la diversidad y específicas particularidades de los grupos meta identificados y particularmente por la temática en cuestión, convenimos en la necesidad de utilizar también diversas y flexibles metodologías que posibiliten un abordaje de la problemática de manera franca, abierta, casi coloquial y fácilmente

te comprensible por todos, exento, en la medida de lo posible, de rigor técnico jurídico, pero que a su vez posibilite cierta profundidad en el análisis. En todo caso, tratamos siempre de privilegiar la más amplia participación de todos y cada uno de los integrantes de los sectores y organizaciones involucradas, aún a costa de algunos rigores metodológicos.

Por lo general las mesas de diálogo se desarrollaron en tres (3) fases:

#### Primera Fase:

Consistente en un trabajo general de los participantes con la utilización de cartillas educativas de manera didáctica y clara sobre informaciones de la justicia y su funcionamiento. Herramientas



estas, dispuestas para la generación de disparadores temáticos.

#### Segunda Fase:

La segunda fase consistente en el desarrollo de trabajos grupales sobre la visión de la "justicia que queremos" y en la que recurrimos al auxilio de preguntas-guías como disparadores temáticos para generar un espacio de reflexión sobre la justicia en Paraguay.

#### Tercera Fase:

En esta fase se procedía a la sistematización de los resultados a objeto de facilitar su puesta en común en plenaria para la unificación e integración de visiones y en su caso, formular las líneas de acción a las que hubiera lugar.

En otros casos, acudimos a expertos nacionales e internacionales, a objeto de que a partir de una charla – exposición sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia, el grupo meta aborde y reflexione sobre la problemática,

aprovechando además la presencia del expositor como un facilitador de las discusiones, tal caso por ejemplo, el foro que realizamos con los empresarios y que contó con la participación del Dr. Alberto Binder, cuyo compromiso con la reforma de los sistemas judiciales del continente, es altamente reconocido.

Asimismo utilizamos distintas estrategias que nos aseguren la mayor cantidad de participantes, así por ejemplo realizamos la mayoría de las convocatorias a través de organizaciones matrices o aglutinadoras de otros colectivos sociales. Ciertamente todas ellas cumplieron a cabalidad su cometido, gracias a lo cual pudimos contar con visiones distintas aún dentro de un mismo sector social, lo que estimamos como un valor adicional, toda vez que esta diversidad favoreció una visión

más integral. Tal el caso de la Red de Contralorías Ciudadanas y de la Pastoral Social de la Iglesia y otras.

Por otra parte, además de contar con las visiones de un determinado sector o actor social, nos pareció importante también contar con visiones más generales, de ahí que hayamos desarrollado el trabajo, por decirlo de algún modo, en dos ámbitos: los foros sectoriales por una parte y, los foros generales por la otra.

En las páginas siguientes mostramos los resultados de este importante ejercicio democrático. Consideramos importante remarcar que si bien en la descripción de los distintos trabajos nos valemos de ejes temáticos homogéneos para todos, lo hacemos simplemente por motivos de una mejor sistematización, pues lejos de pretender con ello uniformar las variadas visiones, lo que pretendemos más bien es resaltar la riqueza de su diversidad.

# III

## Presentación y sistematización de las principales propuestas

Mujeres, hombres y jóvenes, la mayoría de ellos “profanos en derecho” y pertenecientes a diversos colectivos sociales, abordan una problemática central para sus vidas como es el funcionamiento del sistema de administración de justicia, pero que tradicionalmente ha sido entendida como una cuestión reservada exclusivamente al conocimiento “ilustrado” de los juristas. Esta vez, la administración de justicia se ve despojada del ropaje técnico que la aísla de la realidad social y con el que muchas veces suele encubrir su ineficiencia y su carácter selectivo y, es más bien, la experiencia del ciudadano común en su encuentro con el sistema judicial, el principal marco teórico que devela sus verdaderas vestiduras, sin adornos, sin ambages, sin concesiones de ninguna naturaleza.



**E**n este acápite, tal como ya lo anunciáramos, mostramos de modo básicamente descriptivo, los resultados de todos los “foros de diálogo” realizados, lo hacemos de este modo (fundamentalmente respecto de las intervenciones ciudadanas propiamente dichas) por las siguientes razones:

1. Como una muestra de respeto y agradecimiento a todos los participantes por su valioso concurso;
2. Porque consideramos un deber inexcusable tratar de rescatar, en la medida de lo posible, la esencia de la experiencia y sentimiento del ciudadano común en su encuentro con el sistema judicial, de ahí que nos pareció fundamental, incluso, conservar la literalidad de sus expresiones, porque en ellas están implícitos y en otros casos explícitos el ideal de justicia al que aspira el pueblo; y,
3. Porque, además, estimamos que las mismas pueden ser de utilidad también para otras instituciones no vinculadas directamente al Poder Judicial y para otras iniciativas ciudadanas de similar orientación, en esta búsqueda común de un Paraguay mejor para todos sus habitantes.

Cabe reiterar, también una vez más, que el haber acudido a ejes temáticos homogéneos para agrupar las reflexiones tanto individuales como colectivas, es tan sólo un recurso metodológico que además de facilitarnos su lectu-

ra y comprensión, de permitirnos valorar en mejor grado la “diversidad” de enfoques y puntos de vista respecto de una misma problemática, nos ayudará a esbozar a modo de conclusiones los lineamientos básicos que se deberán observar a la hora de concretar el diseño del Nuevo Poder Judicial que ansía la sociedad paraguaya. En esta perspectiva las percepciones individuales y colectivas han sido agrupadas bajo los siguientes ejes temáticos:

- Eficiencia del Sistema de Justicia.
- Acceso al Sistema de Justicia
- Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia.



## 1

## FORO DE DIÁLOGO

## “Líderes sociales”

**E**nvocamos a participar de este diálogo a los líderes sociales, porque ellos son los referentes principales de sus comunidades, son quienes tienen mayor información acumulada sobre la calidad de los servicios públicos, sobre los perfiles y desempeño de las personas que ocupan cargos oficiales; son quienes con frecuencia guían y acompañan los reclamos y demandas ciudadanas en los diferentes ámbitos del que hacer estatal, por ello conocen con mayor exactitud los niveles de conflictividad de la comunidad; en el ámbito de la administración de justicia, el involucramiento de los líderes sociales es también muy frecuente y por ello conocen cuales son los problemas más recurrentes y las respuestas que ante estos problemas brinda la administración de justicia.

Para asegurar una amplia participación de líderes sociales, nos valimos de la capacidad de convocatoria de la Red de Contralorías Ciudadanas y de Pastoral Social Católica del Departamento de Misiones (organizaciones que no dudaron en prestar nos su apoyo), lo que nos permitió contar con la participación de alrededor de veinte líderes Sociales Populares, mereciendo destacarse el alto porcentaje de mujeres que en su condición de lideresas acudieron al evento, pues del total de líderes participantes el 53% eran mujeres, extremo que como podrá advertirse permitió el abordaje de la problemática también

con una perspectiva de género. El lugar seleccionado para la realización: San Ignacio de las Misiones, es conocido también como San Ignacio Guazú, una de las ciudades cabeceras departamentales, según datos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos el 57,1 % de su población es urbana. Es la ciudad más poblada del Departamento de Misiones con aproximadamente 24.003 habitantes según el CENSO del año 2002. Conviene remarcar también que Misiones, jugó un papel preponderante en la resistencia al régimen de Alfredo Stroessner (1954-1989), con víctimas que como lo señala el informe de la Comisión Verdad y Justicia en relación al número de víctimas registradas, fue el tercero en todo el país: “Todos los departamentos del país fueron afectados de violaciones de derechos humanos, los departamentos más afectados, sin incluir Capital, que corresponde al distrito de Asunción, fueron Caaguazú con 13% de violaciones, Misiones con 12%, Paraguari con 10%, Cordillera con 8% y Central con 7%.

Estos cinco departamentos representan el 50,46% del total de las violaciones. Localidades afectadas con un importante número de privaciones ilegales de la libertad y con torturas fueron: Acahay, Caaguazú, Coronel Oviedo, Costa Rosado, Encarnación, Piribebuy, Roque González, San Ignacio y Santa Rosa.



## PERCEPCIONES INDIVIDUALES

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “Se necesita cambiar a los miembros de la Corte”.
- “Las Defensorías son insuficientes para la cantidad de casos”.
- “La Fiscalía no funciona”.
- “Las Defensorías del Pueblo no acompañan al pueblo”.
- “Las Contralorías Ciudadanas acompañan, son creíbles pero no tienen recursos para seguir los casos”.
- “La Defensoría no tiene tiempo para atender al pobre”.
- “La Justicia es lenta, burocrática”.
- “Se encarpetan los expedientes como una vacuna más”.
- “La Justicia es en sí en nuestro país: Tardía, injusta, ineficaz”.
- “Los funcionarios no tienen paciencia con las personas afectadas”
- “La justicia: en nuestro país es lenta”.
- “Vemos muy débil y con mucha burocracia”

### 2 Acceso al Sistema de Justicia

- “No hay justicia, en especial para el ciudadano común porque si no pagas un abogado no te hacen caso, aún casi te maten y si tenés suerte por lo menos te escuchan. Tengo varias denuncias durmiendo en los cajones. Necesitamos urgente una reforma judicial, donde lo más importante sea el ser humano”.
- “Por un lado se les ve tranquilos; por otro lado, “si no tenés dinero, no tenés justicia”; por lo tanto, que nos vemos provocados a realizar una justicia por mano propia.  
Que de ahí surgen los asesinatos, crímenes, asaltos; que al final el pobre sale perjudicado y para tras de las rejas. Es así donde los “poderosos” tienen toda la ventaja para conseguir lo que les conviene.
- “La Justicia tiene peso de acuerdo a la cara del cliente, el caso específico en cuestión de las víctimas del Supermercado Ycua bolaños en donde se nota que prevalece más el valor de esas personas ante un hecho de sospecha criminal que ante una multitud de familias afectadas.

Ahora comienza el proceso donde la mayoría de los ciudadanos deben de recomponer de de abajo desde perspectiva de los derechos humanos para que nadie quede excluido de la justicia”.

- “Atienden mal o de acuerdo a la “cara del cliente”.
- “El poder y el dinero prima sobre la justicia, es decir, al pobre normalmente no se le hace justicia”.
- “La Justicia la veo pobremente imparcial”.
- “De Fachada y Justicia Telaraña”.
- “Es para los poderosos y ricos”.
- “Se margina a los pobres”.
- “Atropellan los derechos humanos de los humildes”.
- “Es para unos pocos y no para la mayoría”.
- “La Justicia hoy para los ricos y a los pobres no hay justicia”.
- “La justicia es solamente para los que tienen más posición o más dinero”.
- “Si nos vamos en la oficina del Poder Judicial no nos hace caso; se le hace caso a la gente que tiene jerarquía y a la gente pobre se le da menos posibilidad”.
- “En casos de denuncia las personas afectadas no saben dónde acudir por falta de capacitación”.
- “Nuestra experiencia es que sólo con choque (movilización para reclamo) se accede a la Justicia. Se siente impotencia y hay mendigar lograr el derecho”.
- “El Poder Judicial no responde a la ciudadanía cuando se le convoca a Audiencia Pública, no vienen”.
- “En la ciudadanía falta articular para incidir. Falta salir del individualismo y trabajar más por el bien común”.

### 3. Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia

- “Por su descreimiento total al Poder Judicial, el ciudadano ya no denuncia”.
- “Hay jueces que imparten justicia, son pocos, y estos no se sienten apoyados por la Corte”.
- “En las ternas para jueces, fiscales y defensores, deben opinar las organizaciones ciudadanas bien constituidas”.
- “La Justicia electoral es manejada por los intereses de turno”.
- “La jueza civil que le cobra a la gente más humilde”.

## REFLEXION COLECTIVA

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “Los que están en las instituciones son incompetentes, la gente se cansa, y después recurre a quien le pueda “resolver” y esto es casi siempre a través de los “correlí”, de las políticas y esto genera otra cuestión como mendicidad y prebenda”.
- “Que no llene las cárceles por improcedencia e inoperancia”.
- “La Justicia: Debe ser directa, sin protocolo, igual para todos”.
- “queremos una justicia como los del primer mundo. Con peritos calificados y responsables”.
- “Queremos que la justicia sea rápida y barata, igualitaria, transparente y eficaz”.
- “Imparcial; igual para todos; rápida y eficiente”.
- “Justicia, imparcial; profesionales competentes, idóneos y sensibles; cercanos”.
- “Funcionarios capaces”.
- “Rápida y Eficiente”. Honesta, transparente y rápida”.
- “Que no llene las cárceles por improcedencia e inoperancia”.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia.

- “Queremos que sea accesibles a todos”.
- “Que los ciudadanos no necesiten abogados”.
- “Que sea progresista, accesible”.
- “Justicia barata”.
- “Que tenga el menor costo al ciudadano”.
- “Queremos que la Justicia sea: Simple para todos, accesible para todos, honesta, justa y la igualdad”.
- “Que sea “transparente”. Igualdad para todos y entre todos. Respeto”.
- “La Justicia debe ser como está escrito: “Una Justicia para todos”.
- “Que elimine los vicios del elitismo, de la injerencia política-partidaria y de las fuentes paralelas de poder ficticio, y por sobre todo que inserte mecanismos de fluidez para los más desprotegidos y de defensa de los intereses de los más poderosos sin hacerlos injustos, crueles y destructivos con los pobres y los indefensos”.
- “Igualdad en la Justicia”.
- “Ojala que haya igualdad, es nuestro deseo como Contraloría Ciudadana”.
- “Que los ciudadanos defiendan sus derechos, y sean escuchados”.

- “Queremos una Justicia participativa, interactiva”.
- “Y que lo más importante sobre este planeta sea LA HUMANIDAD.
- “Queremos un Sistema de Justicia humanizado”

### 3. Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia

- Que la Justicia: Actúe con imparcialidad, que recupere la credibilidad por medio de actuaciones. Que no se limite en fines político-partidarios.
- “Si pudiera cambiar la justicia, estaría mucho mejor si solamente se hagan cumplir las leyes, que se apliquen, y que se ponga a disponibilidad de todos los paraguayos. Porque las leyes están hechas para cumplirse, y no para romperlas. Por lo tanto, también soñamos con abogados y jueces honestos, y capaces de resolver los casos al pie de la ley y sin “coimas”.
- “Cambio de Fiscales y leyes en igualdad para todos”
- “Que infunda credibilidad”.
- “Transparente en la elección de sus integrantes”.
- “Imparcialidad en la aplicación de las leyes”.
- “Que sea Justicia para todos por igual; honesta; que se termine la coima”.

## EXPECTATIVAS Y COMPROMISO CIUDADANO

- “En Paraguay la ciudadanía está ahora despertando, con más organización y articulación será más efectiva”.
- “Existen ejemplos para generar redes, unir a las organizaciones”.
- “Misiones es un Departamento en donde las organizaciones campesinas están organizadas y reclaman sus derechos ante la Justicia”.
- “Las organizaciones convocan a las autoridades”.
- “Nos enseñaron a dividirnos y a no respetar al otro como piensa, por eso es importante aprender a participar”.
- “Hacer una Campaña en el Sistema Educativo para concientización de los ciudadanos”.
- “No hay que desesperarse de empezar a caminar”.
- “Esperamos con este respaldo que logremos cosas convenientes”.
- “Cómo decía Juan Pablo II: “No tengan miedo”, todos tenemos poder y fuerza para la construcción”.
- “Ya no tenemos miedo”.

## 2

## FORO DE DIÁLOGO

## “Lideresas sociales”



**P**ara la realización de este foro de diálogo acudimos a la Secretaría de la Mujer y Acción Social de la Gobernación del Departamento de San Pedro, lo que nos permitió contar con la activa participación de veintiséis Lideresas Sociales de diversas edades (jóvenes, adultas y mayores adultas); que forman parte de comité de mujeres, asentamientos, instituciones públicas, universidades, organizaciones sociales y comunitarias, Frente Social Popular, y oriundas de zonas rurales y urbanas de la Ciudad de San Pedro y otros municipios (principalmente Antequera y Nueva Germania). El foro fue llevado a cabo el 11 de febrero de 2009 en la ciudad de San Pedro Ycuamandyyú. San Pedro es uno de los Departamentos más pobres, con una población según el Censo Nacional del año 2002 de aproximadamente 320.000 habitantes. En los departamentos de San Pedro (San Pablo y Unión) y Caaguazú (3 de Febrero, San Joaquín, Yhu) se ubican los distritos con las más altas pro-

porciones de población en condiciones de pobreza y en Central (J. Augusto Saldívar, Areguá, Itauguá, Nueva Italia) y Asunción las más bajas proporciones. En los primeros los pobres representan entre 71 y 78 % de la población total, mientras que en los segundos solo entre 6 y 13 %. El Departamento contempla un alto índice de desigualdad social y económica con relación con otros Departamentos de la República del Paraguay. Por otro lado, sigue siendo considerado como zona de niveles complejos de conflictividad por las continuas manifestaciones y movilizaciones de grupos sociales, agudizadas ante la falta de Políticas Sociales en nuestro país y la ausencia histórica del Estado en San Pedro. La idea central de este foro de diálogo, era recoger la percepción ciudadana sobre el sistema de administración de justicia y sus expectativas al respecto, pero esta vez, desde la mirada exclusiva de las mujeres y desde sus particulares ámbitos de actuación social y laboral.

## PERCEPCIONES INDIVIDUALES

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “En la justicia de hoy no se puede confiar, no resuelven los problemas, más bien es un desastre cuando uno tiene problema tiene que recurrir en todas las instituciones sin tener resultados, y así nuestro país, no hay justicia”.
- “La justicia hoy es mediocre, no hay una confianza es decir hay una injusticia. Los que ejercen la profesión o sea lo que están en el poder lo único que les interesa es el bienestar económico de ellos. No les importa que los suyos mueran de hambre, de necesidad tanto económico como en lo social. En conclusión la justicia de hoy es corrupta, desconfiada y sobre todo es egoísta porque no piensa en las necesidades de los demás”.
- “La justicia de hoy no es transparente yo veo mucha injusticia. Hay muchas injusticia en todas partes de poderes institucionales”.
- “Veo que no funciona. La Justicia no es transparente y no es honesta”.
- “Injusta, corrupta, cara, no hay seriedad, deficiente, oculta, mediocre, individualista, sólo para los que tienen dinero, jueces coimeros, policías ladrones, imposible de describir todo”.
- “Injusta, ineficiente, mediocre, prepotente con la gente pobre, complaciente con sus compinches que tienen dinero. No funciona”.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia

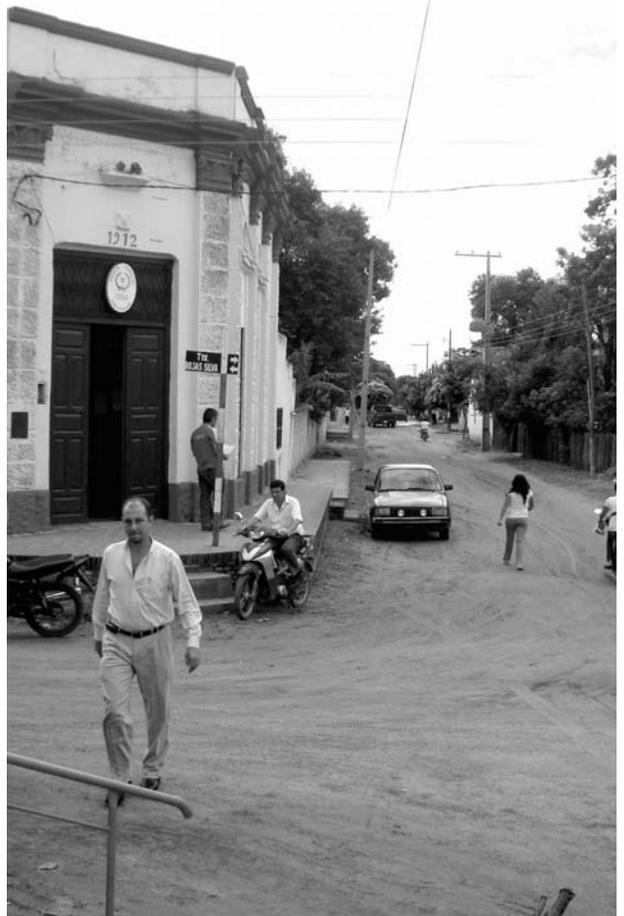
- “Hoy prácticamente no veo la Justicia. Porque para serlo se necesita dinero y es lo que mucho no tenemos. Hoy la Justicia es lenta, parecería que los que están a cargo se sientan a esperar el tiempo que sea necesario por la coima que le vamos a dar fruto de nuestra desesperación. Hoy la Justicia es para aquel que tiene con qué pagarla”.
- “Yo veo la Justicia hoy, que no existe si uno no tiene respaldo de un político partidario, también incluye en lo económico, si uno es pobre no se le da su derecho. También lo que están frente a la Justicia necesitan que se le dejen hacer su trabajo sin presión de los políticos partidarios”.



- “La justicia se confunde mucho. La justicia para gente pudiente y para los humildes nunca significa nada. La justicia es una palabra flotante que depende; que depende de las autoridades (encargado) de ejercer. El pueblo ansioso de saciar su sed de justicia, la necesidad que hoy de que se cumpla la justicia, por que en nuestro país, en nuestro pueblo, no hay y no se cumple”.
- “En mi padecer no hay justicia del gobierno pasado la justicia de hoy esta de abajo, porque no tenemos persona de buena voluntad para atendernos, porque hay persona que se acostumbra de confundirnos a sus antojos porque somos ignorante o sea incapacitado”.
- “Oneroso, con trabas, muy burocrática, lenta, desconfiado”.
- “Oneroso, individualista, lenta, irresponsable”.
- “Sólo es para los que tienen dinero y respaldo político partidario”.
- “Actualmente la Justicia se compra, sólo los adinerados tienen acceso a ella. Injusta. La Justicia se alimenta mucho de la gente pudiente y no es para los humildes. La Justicia es una palabra flotante”.
- “La Justicia no existe, mucha injusticia, no existe para los pobres, y las Autoridades que están al frente cometen muchas irregularidades”.
- “La Justicia en nuestro país no es igual para todos. La Justicia en Paraguay tiene dueños y patrones. Necesitamos justicia en nuestro país”.

### 3. Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia

- “La Justicia de hoy no se puede confiar ni fiar. Hay mucha corrupción. No hay igualdad. No existe diálogo”.
- “Yo veo ahora la justicia inestable no se puede confiar de la justicia porque hay mucha corrupción y violencia en todos los ámbitos”.
- “Quiero ver la Justicia sin coimas, sin gente irresponsable a quien no les interesa nuestras necesidades”.
- “Hoy en día la justicia ya no existe porque en nuestro país avanza más la corrupción...sin coima y el tráfico no son trabajos para las autoridades competentes”.
- “Veo que no funciona. La Justicia no es transparente y no es honesta”.
- “No funciona. Los jueces son vendidos, no importa la verdad sino quien paga. La Justicia funciona para los que tienen poder económico y político”.
- “Hoy prácticamente no veo la Justicia. Porque para serlo se necesita dinero y es lo que muchos no tenemos. Hoy la Justicia es lenta, parecería que los que están a cargo se sientan a esperar el tiempo que sea necesario por la coima que le vamos a dar fruto de nuestra desesperación. Hoy la Justicia es para aquel que tiene con qué pagarla”.
- “Injusta, corrupta, cara, no hay seriedad, deficiente, oculta, mediocre, individualista, sólo para los que tienen dinero, jueces coimeros, policías ladrones, imposible de describir todo”
- “Injusta, ineficiente, mediocre, prepotente con la gente pobre, complaciente con sus compinches que tienen dinero. No funciona”.
- “El 70% en el Paraguay no existe Justicia, aquí sólo manda el dinero. Si una persona es pobre prácticamente no existe en Paraguay, pero tampoco hay que generalizar también existen gentes que son honestas y tratan de levantar al Paraguay que queremos”.
- “La Justicia hoy día no hay si no tienes plata y si no tienes respaldo de los políticos”.
- “Hoy la justicia no existe en mi comunidad. La Policía Nacional responde a los politiqueros, ayer colorados hoy liberales. Policía están metidos en tráfico de bebes, violaciones, carne silvestre, tráfico de combustible, abigeatos, al tráfico en el río Paraguay, la Santaniana es la que lleva todo a Ciudad Del Este”.
- El Juzgado de Paz también nombrado por J. J. V. (política partidario) Ella es modelo, no sabe ni hablar, ella no sabe nada. Es mejor no tener en cuenta a esa institución, se pierde el tiempo. No sabemos para qué están.
- En la Fiscalía que pertenece a la comunidad si no hay plata el papel no corre. Nadie tiene antecedente”.
- “La Justicia estos últimos dos meses ha ido cambiando un poco, pero sigue el rechazo hacia las mujeres, no hay muchas oportunidades, hay mucha violencia, discriminaciones por ser mujer, o mamá soltera, no se le brinda tanta importancia a las mujeres, nadie quiere reconocer que las mujeres tienen derecho”.



## REFLEXION COLECTIVA

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “La justicia de hoy quiero que haya seriedad. Confianza, seguridad, que sea una justicia que queremos”.
- “Igualitaria para todos. Abierta. Sensible. Seria. Barata. Eficiente. Atención 10 puntos, credibilidad, creativo. Todos justos... para romper el silencio”.
- “Yo quiero que la justicia en el siglo XXI se actúe con más responsabilidad y seriedad”.
- “Justa, equitativa, igual para todos y con mucha eficiencia”.
- “Equitativo, seriedad, más rápida, con honestidad, igualitaria, confiable”.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia

- “Justicia para todos. Igualdad y equidad para todos. Necesitamos que la justicia sea transparente y participativa”.
- “Espero que mañana la Justicia sea más equitativa para todos. Que se cumpla más rápido cuando se trata de mujeres y niños, que son los menos protegidos en nuestro país, porque lo más triste de esta vida es que te causen un daño que te acompaña por siempre y encima queda impune”.
- “Con personas honestas al frente de la Administración y cumpliendo las leyes. Equitativa, sin discriminaciones, barata, accesible para todos, gratuita”.

### 3. Legitimidad e integridad del Sistema de Justicia

- “Me encantaría que la justicia del mañana sea confiable, al menos se le de importancia a los problemas de los demás y sobre todo que acabe la corrupción en nuestro país”.
- “Que la Justicia sea transparente, capaz de llevar adelante el país, justa e igualdad para todos”.
- “Me gustaría tener una Justicia justa; con transparencia; que no se tenga en cuenta de que partido político pertenece”.
- “Quiero ver al frente de la Justicia a personas idóneas, justas y en especial que tengan ética, moral y profesional para que no haya coimas e irregularidades dentro del marco de la Justicia. ¡¡¡Que la Justicia como su nombre lo dice sea igual para todos!!!”.



### EXPECTATIVAS Y COMPROMISO CIUDADANO

- “La Justicia necesita muchas cosas para salir adelante. Mucho más ahora tenemos que salir adelante”.
- “La justicia que anhelamos. Que todas las autoridades cumplan su rol de trabajo en todos sus papeles que desempeñan. Justicia para todos igualdad, equidad para todos, necesitamos que la justicia sea transparente participativa”.
- “Que las autoridades ya sean policías o fiscales dejen de lado la injusticia y la desigualdad y que haya más seguridad ante todo y para todo”.
- “Que se le brinde más espacios a los ciudadanos para que hagan sus denuncias, más justa y que se le castigue a los corruptos y que no haya distinción de posición económica para que se haga justicia”.
- “Queremos ver que haya transparencia, gente que sean capaces de llevar el país adelante y que haya igualdad”.
- “Queremos que haya justicia como corresponde porque San Pedro necesita justicia. Porque el pueblo sampedrano sufre de la injusticia”.
- “Que la Justicia sea para todos, que sea gratis, que los derechos del niño y de la mujer sea respetado y que no quede en papeles, que ningún niño quede sin papá, los papás paraguayos tienen que aprender a ser responsables”.
- “Un Poder Judicial coherente, capaz, respetando a las personas, igualdad para todos, mujer, varón, niño, Etc.”.

## 3

## FORO DE DIÁLOGO

## “Líderes empresariales”



**P**ara la realización de este foro acudimos a la ayuda del Ministerio de Industria y Comercio, entidad que a través de su Programa de Apoyo a los Empresarios nos permitió contar con la participación de líderes de los diversos ámbitos empresariales. El evento fue realizado en la ciudad de Asunción en fecha 9 de octubre de 2008 y contó con la participación de sectores del ámbito empresarial referentes de gremios, asociaciones y redes dedicadas a diversos sectores de la producción y prestación de servicios.”

La metodología dispuesta para el desarrollo de este foro de diálogo fue adecuada en función de las particularidades

del grupo meta, de la disponibilidad de su tiempo y, particularmente de aprovechar la presencia en el país del Dr. Alberto Binder, experto internacional de reconocida trayectoria en materia de reforma judicial.

En este foro, el experto desarrolló el tema “Poder Judicial y Desafíos en Democracia”, exposición que sirvió de disparador temático a fin de iniciar la discusión y reflexión acerca de la situación de la justicia en Paraguay.

Concluida la exposición se produjo un amplio debate entre los participantes y entre estos y el expositor, cuyo eje giró alrededor de las necesarias transformaciones que debe atravesar el sistema judicial.

## PERCEPCIONES INDIVIDUALES

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- El Poder Judicial no está acostumbrado a medir su desempeño ni a mostrar sus resultados.
- Los indicadores internacionales de diferentes instituciones del sector financiero, de los grandes organismos internacionales hace tiempo los utilizan y se ha trasladado al sector justicia.
- No podemos tener cortes supremas que se dediquen a tomar licencias, cuestiones menores, sino en serio, que se dediquen a resolver los conflictos, decidir las cuestiones principales.
- El Poder Judicial tiene que ser como una herramienta eficaz de resolución de conflictos, porque la sociedad es conflictiva, es ineludible que no tengamos conflictos, lo que está en juego no es eso, sino el hecho de hacer las cosas en paz y no con violencia, sin quiebres institucionales – por eso estamos todos atentos con Bolivia.
- A partir de los avances de la democracia, se deben plantear los resultados y además que está apareciendo algo nuevo pues los procesos de fortalecimiento: al Poder Judicial, ha sido débil en un inicio, pero ahora - en nuestros países- está tomando un aspecto central para la institucionalidad.  
Se percibe que “algo anda mal” ejemplo con la morosidad. Tengo experiencias de casos relativamente que parecieran claros, pero “hace seis años está sin resolverse”. Se deben encontrar los factores que hacen que los juicios se retrasen.
- Hay que hacer un esfuerzo para mostrar los resultados positivos y presentar una realidad de cuestiones negativas y problemáticas, pero a la vez destacar los logros y progresos.
- Que se genere un contexto de prestigio, que premie a los jueces que han hecho bien su trabajo, obligará también a los jueces y los empujará a mejorar el sistema.
- Se insiste en la necesidad del empresario de tener una seguridad jurídica, reglas claras y sostenibles en el tiempo, pues un fallo es distinto al otro, todo esto es vital para la inversión.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia

- Cuanto más acerquemos el tema de justicia como una necesidad básica, acercarla a la cotidianeidad, será

más significativo el avance, el cambio.

- El tema justicia en si nunca fue abordado, ni siquiera está en el tema en los medios, está alejado de lo que tiene que ver con uno.
- Pero el diálogo que debe plantearse no debe darse en aislado, las soluciones implican un nuevo involucramiento de todos los sectores.
- Estamos necesitando innovar, despertar consciencia, inquietudes, desarrollo de capacidades de acción.
- Qué tenemos que preguntarnos. No tenemos ni la capacidad de saber qué plantearnos. Debemos tener el tema en lenguaje cotidiano, que sea tan sencillo de hablar, saber, interpelar, que no pueda evadirse.
- Con el tema de la inamovilidad, lo que sucede es que trae el problema de que (los Ministros de la CSJ) se creen dioses, no le reciben a nadie, están desconectados de la realidad, son una isla y no puede ser, hay que invitar a más gente, elaborar un plan con una mecánica distinta, porque no puede ser, hay que hacerlos bajar del “Olimpo”.
- El componente político en la designación de las cortes siempre hay, entonces qué hacer como empresarios, ¿qué hacer para que el componente político que hay en todas partes no se convierta en algo perverso? Porque la impresión es que la justicia asiste a cada uno por la cara del cliente.

### 3. Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia

- 450 mil millones de guaraníes es mucho dinero y todas las cifras no maneja la ciudadanía, entonces surge la necesidad de conocer, saber más, cuanto menos sepamos, menos vamos a involucrarnos.
- Porque todo un poder depende solo de los abogados y así nos va. Los abogados desde la facultad se pelean, ni siquiera en el juego aceptan las reglas, se les enseña desde la facultad a hacer trampas.
- Además está el problema de la “democracia con inequidad” que está causando verdaderos problemas, cuestiones que se vuelven a presentar como el “clientelismo”, el “caudillismo”, para lo cual debemos empezar a tomar en serio procesos de desarrollo.
- Hay muchas cuestiones por cambiar, en primer lugar podría ser la burocracia, otra cuestión es que los abogados quieren mantener los conflictos, los “juegos



extraños” entre poder político y sistema de justicia, corrupción judicial, corrupción de los abogados, corrupción de los empresarios o clientes que dan dinero para pagar la corrupción.

- Se debe diseñar una estrategia, pues el componente político en la designación de la corte, el nombramiento de los jueces, genera una impresión negativa del poder político en una relación perversa, dejando de lado al sector empresarial y la sociedad civil.
- La visión de los resultados de casos concretos que vivimos de cerca, no ayudan a entender la dinámica del poder judicial.
- En ese sentido, es clave generar un “contexto de prestigio” para que se genere una nueva corte, pero con el manoseo político no se puede construir institucionalidad.



## REFLEXION COLECTIVA

En el tema de la justicia, no tenemos claro tampoco qué queremos. Hay que romper, juntar fuerzas para cambiar y encontrar donde estas las grietas para generar el cambio, ampliar la jugada, hacer que la justicia sea de todos, porque hoy día es de “ellos”.

- La “inseguridad jurídica” es un término muy amplio, muy macro, bajar los términos, hay que ir tratando de elaborar indicadores con los cuales se pueda dar seguimiento a la justicia.
- La cuestión de liderazgos para el cambio es esencial para avanzar en los procesos de transformación, y ahora están apareciendo jueces jóvenes con liderazgo, que es necesario fortalecer. De hecho, en el tema de los nombramientos de la corte, es central tomar en cuenta esos liderazgos.
- Se debe trabajar de abajo – estudiantes- la cuestión de la mora judicial, trabajar de abajo para arriba, se establecer estándares de tiempo que sean adecuados.
- Debemos tener información clave, para avanzar, abrir la grieta, difundir los indicadores, generando una posibilidad de evaluación desde la sociedad civil.



## EXPECTATIVAS Y COMPROMISO CIUDADANO

- Debemos construir un foro amplio, no politizado para exigir a la corte los cambios que hagan falta. No agotar el tema sólo en el nombramiento de los miembros de la corte, algo como un “foro permanente de seguimiento a la justicia”.
- Debemos generar un producto, articular para armar una estrategia, generar un foro es apropiado: Foro de empresarios y la administración de justicia.
- Para las próximas acciones, como la realización del Foro empresarial y la justicia, debemos elaborar unas líneas de acción que permitan coordinar, fijarse dos o tres líneas específicas.
- En el caso y dentro de lo que se está construyendo, en temas de competitividad y dentro de lo que se va a trabajar en la agenda de la competitividad, debe abordarse el tema de la justicia, pues para la competitividad, uno de los pilares fundamentales es la justicia.

## 4

## FORO DE DIÁLOGO

## “Líderes vecinales”

**D**entro de los actores de la sociedad civil, las juntas vecinales adquieren singular importancia porque ellas se aglutinan con el objeto de incidir en las políticas públicas respecto de cuestiones que afectan la cotidianidad del ciudadano común independientemente de su condición social, económica y laboral, gremial, etc. Estas organizaciones abordan una diversidad de cuestiones que están estrechamente vinculadas a la prestación de servicios básicos, a la solución de conflictos y a la convivencia armónica de los pobladores del lugar. Por ello estimamos imprescindible abordar el tema de la justicia también desde esta perspectiva.

El evento se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2008 en la ciudad de Asunción, la convocatoria de los participantes la realizamos a través de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay, entidad matriz cuyo apoyo valoramos en alto grado ya que nos permitió contar la participación de líderes y lideresas vecinales de las zonas urbanas y suburbanas de las zonas de mayor influencia y actividad social del Paraguay.

En total contamos con la participación de doce líderes de las Comisiones Vecinales de Asunción, Departamento

Central y Ciudad del Este, representantes de las siguientes entidades:

- Federación Nacional de Comisiones Vecinales del CONAVI (FENACOVECO)
- Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana (CONASE)
- Coordinadora de Comisiones Vecinales de San Lorenzo.
- Coordinadora de Comisiones Vecinales de Mariano Roque Alonso.
- Coordinadora de Comisiones Vecinales de Ciudad Del Este.
- Comisión Vecinal Quebracho.
- Concertación Zeballos Cué.
- Coordinadora de Comisiones Vecinales de Luque.
- Comisión Directiva de FEDEM.
- Coordinadora de Comisiones Vecinales Barrio Obrero.
- Coordinadora de Comisiones Vecinales Mujeres de Marquetalia.
- Asentamiento “Villeta Mujeres”.



## PERCEPCIONES INDIVIDUALES

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “Falta de seguridad jurídica”.
- “Los procesos judiciales son tediosos, largos, excesivos trámites y burocráticos. Los Ministros de la Corte igual el Fiscal General son personas incompetentes, parcialistas, y responden a intereses de ciertos sectores políticos”.
- “La justicia es Ineficiente”.
- “La justicia es lenta”.
- “La justicia es lenta en su accionar, por eso hay personas que prefieren no acudir a la justicia”.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia

- “La Justicia es Inalcanzable para las personas de escasos recursos”.
- “La Justicia no alcanza al pueblo que no tiene dinero. No alcanza para pagar el abogado. Sin este personaje nadie hace nada, y con la víctima no quieren hablar”.
- “La Justicia es inaccesible para la ciudadanía porque se vende al mayor postor”.
- “Dependiente, corrupta, donde el acceso a justicia es limitado, la justicia es una figura ausente dentro del Estado. Las leyes son lindas y completas, los ladrones están libres, pero no se hace nada”.
- “Falta más promoción de la misma y un fácil acceso”.
- “La Justicia hoy es inalcanzable, inaccesible y casi nula,

especialmente para la gente pobre”.

- “La Justicia para mi hoy día no es para los pobres, o sea para los más vulnerables”.
- “Hoy día ha perdido credibilidad y es muy difícil acceder a ella, especialmente para quienes tenemos bajos ingresos económicos”.
- “Hay personas que no conocen los derechos que tienen como ciudadanos paraguayos”.

### 3. Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia

- “Sectaria, acomodada a los intereses “de turno y de moda” tales como políticos, económicos, empresariales, binacionales, etc.”.
- “Veo en la Justicia una tremenda crueldad como un padre desalmado que abandona a sus hijos”.
- “Muy manipulada por los sectores políticos y económicos”.
- “La justicia está prostituida, corrompida y violada”.
- “Veo que la Justicia está para el mejor postor”.
- “No existe credibilidad ni a nivel nacional ni Internacional. Y esto frena el desarrollo, la no-confianza genera que las inversiones sean casi “nulas”, afectando la calidad de vida de todos los paraguayos. De ahí, que a un campesino recomendaron dirigirse al Sr. Juez finalizando la nota con un “...y que Dios me guarde de V.S...”.
- “Primitiva todavía se sigue manejando solo con aquellos con Poder, con dinero debajo del escritorio”.



## REFLEXION COLECTIVA

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “Que los juicios sean resarcidos solamente de la parte que delinque y que no sea carga para la víctima”.
- “Que las cárceles sean realmente reformatorios y no escuelas de delincuentes profesionales”.
- “Que las decisiones adoptadas sea con criterio justo, ecuaníme, sea realmente estudiadas con todos (menores y adultos). Y por los menos las cometidas por menores, y con ricos y los pobres”.
- “Los procesos judiciales no son dinámicos, son largos, burocratizados, hay que disminuir costos, hay que descentralizar”.
- “La justicia debe ser pronta y barata para poder creer en ella”.
- “La justicia no es eficaz, no demuestra soluciones inmediatas a los problemas”.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia

- “Hay que disminuir la brecha que existe para el acceso justicia”.
- “Para que la justicia sea pronta y barata se necesita una Carrera Judicial, para que los jueces y magistrados tengan la preparación y capacidad para impartir justicia”.
- “La justicia tiene que ser barata, de fácil acceso, justa, que no se termine en el “opare””.
- “Como ciudadano sueño que la Justicia no tenga precio”.

### 3. Legitimidad e Integridad del Sistema de Justicia

- “En primer lugar cambiar la estructura corrupta del Poder Judicial y que desde ahí el Poder Judicial en verdad sea una justicia verdadera, integral para todos los paraguayos”.
- “Que tenga en su sistema estructural metodología para una gestión administrativa con calidad y eficiencia con magistrados probos, honestos y decentes”.
- “Hace falta jueces honorables, justos y capaces”.
- “Que no existan jueces venales”.
- “La justicia es corrupta, injusta, costosa, “a mi hijo se le mato para robarle y no tuvo justicia”
- “Gestión administrativa y sensibilidad, considerando que nuestros magistrados sean probos, honestos y decentes”.



- “Hay que cambiar a los Ministros y al Fiscal General”

### EXPECTATIVAS Y COMPROMISO CIUDADANO

- “Queremos una justicia Independiente, transparente, accesible”.
- “Que exista acceso real a justicia”.
- “Reformar el Sistema Penitenciario pero con reinserción social”.
- “Que exista realmente la Justicia pronta y barata”.
- “Justicia con justicia real (justa), equitativa, imparcial, integral para todos los paraguayos”.
- “Necesitamos justicia con seguridad jurídica”.
- “Hay que contemplar un sistema de gestión administrativa con calidad, eficacia y eficiencia”.
- “Queremos un sistema judicial que sea por el pueblo, del pueblo y para el pueblo”.
- “Queremos un Poder Judicial democrático, participativo, y humanista”.
- Queremos jueces con sensibilidad social (humanización de los/as jueces/as).

## 5

## FORO DE DIÁLOGO

## “Jóvenes estudiantes”



Como ya lo señaláramos en la presentación, la raigambre monárquica del sistema de administración de justicia, ha reducido el tema de la justicia y lo judicial a una cuestión de entendidos en la que sólo los juristas son la palabra autorizada, así el sistema judicial se ha configurado y desenvuelto aislado de la realidad y aislado de los diversos sectores sociales, ni qué decir de los jóvenes y estudiantes de colegio, de quienes se piensa que por ser escasas sus posibilidades de vincularse por sí mismos al sistema judicial, no tienen absolutamente nada que decir ya que generalmente son sus padres o representantes

los que actúan en su nombre.

Convencidos de que los jóvenes son actores importantes en todos los procesos de transformación social, nos pareció inexcusable explorar también la visión de este importante colectivo social acerca del sistema de administración de justicia.

El foro lo realizamos en Asunción, el 10 de octubre de 2008 con estudiantes de tercer año de secundaria del Colegio del Sol, establecimiento educativo con el que como CEJ, ya desarrollamos algunas actividades.

## PERCEPCIONES INDIVIDUALES

### 1. Eficiencia del Sistema de Justicia

- “Opa reí e impunidad en la Justicia”.
- “La justicia es una utopía”.
- “Que vaya “más allá de los papeles” (justicia real y no de forma)”.
- “Se ve impunidad: violencia, asaltos, violencia entre jóvenes, abuso de poder”.
- “Se trae de la dictadura que la Policía y esas situaciones están conectadas a la Justicia: esa es la Justicia”.

### 2. Acceso al Sistema de Justicia

- “Hay justicia para intereses propios, quienes tienen contactos; según recursos económicos de las personas”.
- “Hay justicia para los ricos, no para los pobres”.
- “Qué se puede esperar de la Justicia, si desde facultades de derecho se forman estudiantes con ejemplos de prácticas corruptas en el sistema de exámenes”.



## REFLEXION COLECTIVA

- “Hacen falta padres que enseñen valores de justicia”.
- “Reforma en el Sistema Educativo: educación en valores de justicia en la familia y los colegios. Facultades de Derecho – Universidades – para el futuro sean ejemplo de valores en justicia (exámenes sin corrupción – ética real)”.

### EXPECTATIVAS Y COMPROMISO CIUDADANO

- “Que la justicia que mejore cada día pero con la participación de todos (gobernantes y ciudadanía)”.
- “La Justicia debe estar vigilada por nosotros mismos”.



## 6

## FORO DE DIÁLOGO

## “Gremios de abogados y organizaciones sociales”



El evento se desarrolló en el Centro de Estudios Judiciales los días 27 y 28 de octubre de 2008. Del gremio de abogados y estuvieron presentes los principales representantes del Círculo de abogadas del Paraguay, de la Asociación de Abogadas del Paraguay, del Colegio de Abogados de Lambaré, del Colegio de Abogados del Paraguay y del Colegio de Abogados de Capiatá.

A diferencia de los foros anteriores, la idea de desarrollar un foro de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y con los gremios de abogados, no estuvo centrada en recoger las percepciones de estos actores sobre el funcionamiento de la administración de justicia, sino más bien de explorar con ellos, las posibilidades de construir espacios y mecanismos a partir de los cuales la sociedad

civil pueda incidir, en el mejoramiento del sistema de administración de justicia y en las políticas públicas dispuestas para el sector justicia, tal como viene sucediendo en los países de la región.

A este efecto y aprovechando la presencia de Reynaldo Imaña ex viceministro de justicia de Bolivia, estimamos conveniente compartir la experiencia boliviana al respecto, en un conversatorio desprovisto de formalidades.

El diálogo se inició con un breve relato del rol que jugaron las organizaciones de la sociedad civil en la consolidación de la reforma procesal penal boliviana, destacándose el hecho de que en principio se convocó a organizaciones con experiencia en comunicación y educación popular, habiéndose logrado conformar un grupo inicial



de no más de diez organizaciones encargadas de difundir los lineamientos básicos y las ventajas de la reforma procesal penal y que al presente este grupo se transformó en la “Red Participación y Justicia” la misma que aglutina a más de cien organizaciones de la sociedad civil de diversa naturaleza y finalidades institucionales también diversas, es decir no necesaria ni específicamente vinculadas al sistema de administración de justicia, pero articuladas bajo un objetivo común que es incidir en las políticas públicas dispuestas para el mejoramiento del sistema de administración de justicia.

Luego se generó un intercambio de ideas acerca de la posibilidad de concretar en el Paraguay un espacio similar, esbozándose a modo de conclusiones los siguientes pun-

tos de convergencia.

- Que las acciones aisladas de las organizaciones tienen escasa posibilidad de incidir y desenvolverse en un ámbito fuertemente corporativo y tradicionalmente reactivo a la participación ciudadana.
- Que no es necesario ni imprescindible que las organizaciones sociales estén especializadas en el tema de la administración de justicia, ni siquiera que entre sus finalidades se comprenda específicamente al sector.
- Que no obstante lo anterior, es necesario fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para abordar un tema que tiene sus específicas particularidades.
- Que es necesario hacer una correcta identificación de



las organizaciones aliadas para poder concertar un posicionamiento político respecto de la administración de justicia.

El conversatorio con los gremios de abogados que tuvo lugar en la segunda jornada, se sujetó a la misma dinámica que con las organizaciones de la sociedad civil y comenzó con una breve reseña institucional de la colegiatura en Bolivia y sobre la participación de los colegios de abogados en los procesos de reforma institucional que atraviesa Bolivia.

Luego se generó el intercambio de ideas que tuvo como eje central las perspectivas de la colegiatura en Paraguay la necesidad de contribuir al fortalecimiento de las asociaciones de abogados a objeto de que estas no se limiten a una defensa meramente corporativa de sus intereses, sino más bien de que se constituyan en una plataforma de discusión permanente sobre el funcionamiento del sistema de administración de justicia, con capacidad para proponer mejoras al sistema judicial y también con capacidad para pronunciarse institucionalmente sobre aspectos que hacen a la vida institucional del Estado Paraguayo, tal como viene sucediendo en los países de la región, habiéndose establecido algunos puntos de coincidencia, tales como:

- Que la inexistencia de una ley de la abogacía o de la colegiatura no es un impedimento para establecer una plataforma de discusión y análisis de las propuestas de reforma al sistema de administración de justicia.
- Que sin embargo de lo anterior era necesario establecer una estrategia que posibilite en el corto plazo la promulgación de la ley de la colegiatura y, en su caso, establecer líneas de acción concretas ante la eventualidad de que el proyecto de ley sea rechazado por el Congreso Nacional.
- Que la colegiatura debería contemplar entre sus finalidades principales:
  - a) contribuir al fortalecimiento del Estado de Derechos y la vigencia de los Derechos Humanos;
  - b) incidir en las políticas públicas relativas al sector justicia;
  - c) promover y articular de planes y programas orientados a la capacitación permanente de los abogados; y,
  - d) orientar jurídicamente y en el marco de las previsiones constitucionales los procesos de reforma y modernización del Estado.

# IV Acerca del Cuoteo y la Independencia del Poder Judicial

Las vacancias que se sucedieron en la Corte Suprema de Justicia, reinstaló en la agenda pública, el sistema y la práctica de elección de los ministros de la Corte Suprema de Justicia vigentes hoy en nuestro país, habiendo surgido como tema central del debate y con un importante consenso de la sociedad civil, la necesidad de desterrar el cuoteo político como práctica institucionalizada de hecho para la elección de la cúpula del Poder Judicial. En este marco, nos propusimos recoger, a través de la entrevista, la percepción de líderes de opinión y personalidades notables de la sociedad paraguaya sobre este particular.

Todas estas percepciones aunque enfocadas en una problemática específica (el cuoteo político) inciden, desde distintas ópticas, en una de las grandes debilidades de nuestro Poder Judicial: su resquebrajada independencia. Los criterios vertidos constituyen un valioso aporte, que agradecemos sinceramente, porque restaurar la independencia del Poder Judicial es un elemento clave, que en modo alguno, puede dejar de considerarse a la hora de diseñar el Poder Judicial del siglo XXI.

## ENTREVISTA

MILDA  
RIVAROLA

Analista política, socióloga, ingeniera agrónoma, miembro de la Academia Paraguaya de la Historia. Columnista del diario Última Hora. Publicó varios libros de historia social y política paraguaya.

## 1 ¿Qué opinión tiene sobre el Cuoteo Político?

De pronto surge el rechazo al cuoteo, y surge abiertamente también la defensa. Hay partidos que están defendiendo directamente el cuoteo y hay cierta movilización ciudadana en contra.

Tengo la impresión de que el rechazo al cuoteo y su defensa están reflejando la forma nueva de rechazo al accionar de los partidos políticos paraguayos, que es algo que se ve incluso desde antes de la transición. Hay encuestas de opinión de José Nicolás Morínigo (sociólogo), de 1987/1988, donde ya aparece el rechazo a los partidos. La población paraguaya tiene desconfianza hacia instituciones formales democráticas y un rechazo muy alto a los partidos.

El rechazo se da con en este sentido, no con el cuoteo, porque lo que hacen los partidos es basarse en ese sistema que tiene raíces constitucionales, responden a ciertos instrumentos que están en la Constitución Nacional. Pero en la práctica, lo que hacen los partidos es meter operadores, recaudadores, gente que no entra por su calificación sino que ocupa ese espacio de poder para rendir beneficio a su partido.

Es natural que las bancadas decidan utilizar el poder que tienen proporcionalmente en el parlamento. Pero el problema no es el derecho que tienen por su bancada parlamentaria, sino la manera en que ejercen ese derecho, que no están cumpliendo con la gente, porque ponen personas que van a defender intereses.

Lo que alimenta el rechazo al cuoteo es el cinismo con que se maneja -esta atribución que se toman los políticos-. "No importa que no gusta el ministro o el miembro del tribunal que pongo.

Está en mi derecho". Este pensamiento genera mucha bronca. La manera tan abierta, explícita, con que se usa ese mecanismo. Y, al mismo tiempo, lo que están haciendo ahora los partidos grandes es salir a defender eso, "nosotros tenemos derecho a hacer eso, esto es institucional", dicen. Están defendiendo las prácticas partidarias de los últimos 20 años, están defendiendo su modo de ser. Esto está en el trasfondo del debate del cuoteo.

En el comienzo de la transición, cuando los partidos no estaban tan degradados, no estaban mal ni la primera Corte Suprema de Justicia y ni el Consejo de la Magistratura. Pero a medida que los partidos van entrando en el clientelismo y aprovechando los espacios que tienen para beneficiarse con la corrupción, el resultado es progresivamente malo. Cada Corte entra en conflicto, no por el sistema sino por la característica de los partidos paraguayos, es la naturaleza de nuestro oficio político.

Con la transición democrática aumentan el mecanismo clientelar y la corrupción dentro de los partidos políticos, porque ahí deben competir.

## 2 ¿Por qué cree que en este momento explota la crítica hacia ese fenómeno?

El problema es que la campaña de Lugo plantea no al Cuoteo y, sobre todo, la renovación del Poder Judicial, que es algo sentido por la gente. Pese a todas las reformas que se hicieron internamente, se tiene una conciencia muy alta de la degradación del Poder Judicial, y de lo ineficaz y corrupto que es el sistema. Y se tiene alguien que sale y dice “vamos a cambiar esto”, y se encuentra con las limitaciones constitucionales y con que no tiene mayoría parlamentaria.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de los miembros de la Corte Suprema?

Sí, formalmente es inevitable. Y no solamente para la Corte Suprema sino para el Ministerio Público, para el ámbito electoral.

Es un instrumento democrático. Lo que pasa es que todas las instituciones que se crearon durante la transición son democráticas, y al llenar eso con gente y ponerlas en marcha se impregnó de prácticas antidemocráticas de los partidos. Instituciones como el Tribunal Electoral que tiene 7.000 empleados aproximadamente.

## 4 ¿El cuoteo político contribuyó o debilitó las instituciones públicas en Paraguay?

Creo que debilita, pero no es el instrumento en sí, sino los que usan el instrumento. Los partidos con arraigo y

base grande parlamentaria usan y destruyen todas las instituciones a través del cuoteo.

## 5 ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Los que integran la Corte, tienen que ser personas capaces, idóneas, y los ministros tienen que ser inamovibles. No tienen que estar temiendo que termine su ciclo y se tengan que ir.

Creo que el origen del deterioro del Poder Judicial fue luego de la primera Corte Suprema de Justicia, que tan bien funcionó que se enfrentó al Ejecutivo en un momento dado, en 1999.

Fue autónoma e independiente. Luego varios ministros fallecieron y tanto el Colegio de Abogados como las universidades empezaron a politizarse fuertemente y a poner gente en el Consejo de la Magistratura para tener gente en la Corte Suprema.

Esos cupos se fueron llenando con colorados que entraron directamente por cuota, manejando mucho dinero en las elecciones, y lo que terminó de fundir el modelo original fue el pacto de Nicanor, cuando establece la forma de crear “su” Corte Suprema, y todos los partidos del Senado responden: “vamos a crear contigo”. Allí se estableció un mecanismo muy perverso, para que cada presidente tenga “su” Corte Suprema.

## 6 ¿Qué mecanismos propondría para la independencia Judicial?

Que cambie la lógica de los Partidos Políticos. Necesitan ser modernizados, anular prácticas clientelares, someterse a la ley y cambiar dirigencias... Que se manejen como Partido Político. Hoy el interés de los que están en el Parlamento es controlar el otro poder del Estado.

La Justicia es la que puede forzar un cambio en los partidos políticos, porque tiene como tarea garantizar el imperio de la ley, incluso para los partidos políticos, para los Senadores y Diputados, y hacer que la ley sea una para todas. Pero si los poderes que están instituidos están tratando de controlar al Poder Judicial, le restan independencia y capacidad de hacer imperar la ley.

## ENTREVISTA

FEDERICO  
CALLIZO NICORA

Abogado, realizó estudios de postgrado en Derecho Internacional Público en el Instituto Francisco de Vitoria de Madrid (España) y en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Fue Convencional constituyente por el Partido Liberal Radical Auténtico- 1992, Presidente del Consejo de la Magistratura durante los dos primeros periodos 1994/1997 y 1998/2000. Ha publicados varios libros y artículos sobre el Arbitraje.

## 1 ¿Qué opinión tiene sobre el Cuoteo Político?

Desde mi punto de vista el cuoteo es un principio casi inmoral en el establecimiento de un Poder Judicial que persiga su independencia, sobre todo su imparcialidad.

## 2 ¿Qué opina el cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

El Cuoteo Político, al decir político, es como que se admitiera que ese cuoteo sirviera para responder intereses partidarios. El Cuoteo es un resabio de la dictadura, es una herencia indudablemente de la dictadura, durante 35 años, los paraguayos y abogados hemos tenido que soportar esa carga brutal que no podíamos ser ni jueces de paz, ni siquiera profesores de la UNA.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

El fundamento de los que defienden el cuoteo es que se debe buscar el equilibrio, a través del cuoteo, es decir poner tres de un color, tres de otro color, uno de un color, dependiendo de la cantidad de representantes que tengan en el parlamento. Pero eso es un criterio que no va funcionar, es decir va funcionar como funciona hoy, y nuevamente vendrán los padrinazgos, los acomodados, la Justicia seguirá siendo corrupta, porque hay que reconocer que la Justicia, quizás está pasando por uno de sus peores momentos.

## 4 ¿Qué pondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Varios colegas constituyentes sostenemos que todos los cargos deben pasar de nuevo ante el Consejo de la Magistratura, el Senado no debe tener atribuciones para confirmar o no los cargos. El Consejo de la Magistratura no tiene poder de designar a nadie, sino una tema, que luego queda en manos de otras personas que eligen. El Consejo de la Magistratura es una creación del constituyente, que luego fue muy criticada, algunos de nosotros dentro de la constituyentes hemos tratado de limitar las facultades de este Consejo. Porque había proyectos que quería crear un Consejo de la Magistratura como el de Argentina, el español, en donde tenía atribuciones más amplias, en el sentido de organizar el Poder Judicial maneja el dinero, eran unas atribuciones muy amplias, y nosotros hemos visto en eso un peligro. Imagínese como estaríamos si eso se le hubiese atribuido al CM, si ahora estamos como estamos.

## ENTREVISTA

ESTELA  
RUIZ DIAZ

Editora de la Sección Política y de la Sección Internacionales del diario Última Hora. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Acción. Fue Jefa de la Sección Política del diario La Nación y conductora de radio en la 970 AM. Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

## 1 ¿Qué opinión tiene sobre el Cuoteo Político?

El “cuoteo”, particular palabra con la que el periodismo y los políticos adoptaron, es simplemente la repartija que hacen los partidos políticos de la conformación de la Corte Suprema de Justicia y de los demás cargos menores del Poder Judicial, de acuerdo a su peso en el Senado (votos de cada bancada).

## 2 ¿Qué opina el cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

Desde el punto de vista moral, es absolutamente inaceptable ya que gracias a este “sistema”, los partidos políticos designan a los ministros no mirando su capacidad intelectual y moral, sino su lealtad al partido o al caudillo de turno.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

No. Y eso por el sistema de selección establecido en la Constitución nacional. La repartija de la Corte es inevitable porque está controlado totalmente por la clase política. La carrera se inicia en el Consejo de la Magistratura, organismo que selecciona la terna de candidatos. Su conformación está dominada por los partidos y se pensó ingenuamente que los miembros de las facultades de Derecho iban a estar exentos de esa “contaminación”. La experiencia demostró lo contrario. El gremio de abogados tampoco aportó lo suyo y los electos al final responden también a las directivas partidarias.

## 4 ¿Qué popondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Un gran diálogo político, solo así se conseguirá destabar el tema. Hoy la Corte funciona con 8 miembros porque no hay consenso político sobre el noveno miembro. Además se requiere un gran patriotismo de las partes en pugna. Que los partidos renuncien al “cuoteo puro y duro” para dar paso al “cuoteo moral”, donde cada uno proponga a los mejores hombres y así conformar una Corte Suprema altamente profesional y moralmente y éticamente aceptable. Además, rechazar de plano el intento de inamovilidad de facto de los ministros actuales. Y, como segundo paso, acordar un sistema de selección que otorgue independencia al Poder Judicial y plasmarlo en la nueva Constitución.

## ENTREVISTA

DR. ALFREDO  
BOCCIA

Médico hematólogo, docente de la Facultad de Medicina, columnista político del diario Última Hora y autor de varios libros sobre el pasado reciente en Paraguay. Nació en Bella Vista (Amambay).

## 1 ¿Qué opinión tiene sobre el Cuoteo Político?

El Cuoteo es una sistema que no es exclusivo del Paraguay, pero que es una perversión política que en nuestro país lleva más de una década y media, desde el pacto de gobernabilidad de los 90'. Consiste en que los partidos políticos, que son los que constitucionalmente tienen los mecanismos para nombrar jueces, magistrados y fiscales, se atribuyen el derecho de tener una parte o una cuota de los mismos de acuerdo a la representación parlamentaria o la influencia que tengan en el momento de negociar. Así se llevan dos o tres Ministros de la Corte, de confianza, el Partido Colorado y el Partido Liberal, y los demás Ministros quedan para los otros partidos, dejando uno supuestamente independiente. Todo esto es para asegurarse, de algún modo, apoyo futuro en esa instancia judicial.

## 2 ¿Es siempre un método perverso?

Es perverso porque deslegitima el mecanismo de nombramiento. Los partidos políticos no son el todo de la sociedad, en el sentido que buena parte de la ciudadanía, la sociedad civil está fuera de los partidos y no tiene por este mecanismo del cuoteo participación con voz y opinión en el nombramiento de los magistrados, jueces, fiscales y demás.

El cuoteo es un efecto que viene por la manera en que se diseñó el Consejo de la Magistratura en la Constitución de 1992, y que se ha empeorado con el paso de los años. Las diferentes Cortes Supremas de Justicia que han venido sucediéndose desde entonces han tenido cada vez menor calidad humana, intelectual, y probidad moral, desde mediados de la década de los 90 hasta ahora. Es perverso porque una de las condiciones que debe exigirse a un Juez Supremo de la Nación es una absoluta independencia de criterio y una autonomía con respecto a las fuerzas vigentes en el esquema político, fundamentalmente del gobierno y de los partidos. Idealmente deberían ser personas absolutamente desprendidas de vinculaciones, presiones e influencias, para que el juzgamiento sea honesto. Y esto posible hacerlo, pero requiere salirse del esquema actual. Hemos visto, sobre todo en las dos últimas Cortes Supremas de Justicia, cómo determinados jueces vinculados a un partido político, o determinados políticos del oficialismo, sistemáticamente votaron a favor de los intereses de ese partido o de ese parlamentario. Así se construyó una sólida estructura de impunidad para muchos delitos económicos que no pudieron ser juzgados, y para muchos atropellos políticos. Por ejemplo, el mandato de Nicanor Duarte Frutos, que a través de una

clarísima y evidente influencia política logró que el general Lino Oviedo sea sobreesido y quede libre, con fines absolutamente electorales.

### 3 ¿Qué opina del cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

Es persistir en el error de darle pequeñas parcelas de un poder que debía ser independiente a los partidos políticos o al propio gobierno, y constituiría unos de los fracasos más grandes del gobierno de Lugo, en esta etapa de pos transición. Es una de las grandes trabas para convertir la democracia paraguaya en moderna, funcional y que de respuestas sociales y económicas.

En definitiva una justicia creíble, legitimada por el apoyo de la gente y por el respeto a sus jueces, es una condición para la modernización del país. En todos los sentidos, los conflictos humanos, sociales, políticos, terminan en algún momento judicializados y terminan finalmente en la Corte Suprema de Justicia. Mal puede esperarse que la democracia funcione si buena parte de los Ministros deban su nombramiento a un partido político, al cual se siente obligado a retribuir para poder continuar con el cargo.

La Constitución de 1992 estableció o quiso establecer algunos mecanismos que permitieran esa independencia de los Magistrados, como la duración indefinida de su mandato hasta los 75 años, que no se vieran los jueces sometidos a la presión de que cada 5 años su continuidad debiera ser puesta en duda. Si bien eso fue respetado en muchas ocasiones, lo que sí merece definitivamente una revisión en la futura reforma constitucional es la estructura excesivamente partidizada de la constitución del Consejo de la Magistratura.

### 4 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

Eso es lo que tratan de vendernos, que es una cuestión inevitable y que más vale hacerlo de la mejor manera posible porque no hay otro camino. Es una absoluta falacia. Lo que se necesita, por un lado, es voluntad política. Es decir, el deseo genuino de los partidos de que estén los paraguayos y las paraguayas absolutamente fuera de sospechas en esos cargos claves.

Hay muchos mecanismos, incluso algunos se han planteado ya con participación de organismos extra gubernamentales, que pudieran asegurar que el concurso de meritos y aptitudes sea realmente lo más transparente y público posible, de modo que se ponga trabas a la voluntad "cuotista" de los par-

tidos políticos. Es difícil hacerlo porque todavía no se consolidado suficientemente el único instrumento que es capaz de convertir la habitual mezquindad política de los partidos políticos en una voluntad de cambio y ese instrumento es la gente. Es el apoyo ciudadano, es la gente en las calles, la gente protestando, la gente exigiendo, haciéndose presente para que los políticos, que son los que en esta estructura tienen el voto y la decisión se vean presionados y tengan aunque sea vergüenza de continuar con un sistema que ha demostrado ser perverso y perjudicial para los intereses del país.

La ciudadanía, esa multitud de personas anónimas que están por fuera de los partidos, unánimemente desea una Corte Suprema de Justicia y una Justicia creíble y sin embargo se ve atrapada por una estructura política que se atribuye así mismo el monopolio de la voluntad popular. Pero mientras esa gente no salga a las calles y no se manifieste de una manera más articulada y organizada, los políticos seguirán haciendo lo mismo que hicieron en los últimos 15 años.

Confío en la ciudadanía, estoy absolutamente seguro que si no se logran los mecanismos de convocatoria y de involucramiento y si la gente no se convence de que la Justicia tiene tanto que ver con su bienestar como el precio del pan o de pasaje, no lograremos salir de esta trampa.

### 5 ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Creo que es posible si existe autentica voluntad política, tanto del gobierno como de los partidos políticos, de tener a los /las mejores en esos cargos es posible encontrar el mecanismo, sea con la intervención de la OEA, sea con concursos públicos, con asambleas o reuniones abiertas en donde la gente pueda interpelar o contrastar los antecedentes de cada candidato.

La urgencia es que la gente se haga sentir, porque es curioso cómo existe una absoluta discordancia entre una mayoría casi unánime de la población de todos los estratos a la pregunta, con la Justicia actual. Y todos quieren una Justicia mejor. Trasladar esa realidad, imposible de esconder, a la estructura laberíntica y corrupta de los partidos políticos, que nos convierte en un país casi esquizofrénico. Estamos atrapados por una clase política completamente egoísta, mezquina y prebendaria, que tiene lamentablemente el manejo de los instrumentos y mecanismos para cambiar la Corte. Ellos lo harán a su modo si la ciudadanía no muestra que está en contra de ese tipo de actitudes.

## ENTREVISTA

GONZALO  
QUINTANA

Abogado, analista político, convencional Constituyente en el año 1992, senador nacional por dos periodos consecutivos, y coordinador Nacional de Ciudadanos por la Reforma. Actualmente es miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura.

## 1 ¿Qué es para usted el cuoteo político?

El "cuoteo" se entiende como la asignación de un cargo a un grupo político para que disponga de el según le convenga a sus intereses sectarios.

El cuoteo es la forma más eficaz para aniquilar el principio de la idoneidad porque subordina la capacidad técnica, moral y ética a la lealtad al movimiento, normalmente compuesta de una buena dosis de obsecuencia. En estas condiciones, el verdaderamente idóneo es ahuyentado porque justamente su "idoneidad" no le permitiría aceptar la indignidad de "gestionar" su nombramiento como si fuera un simple operador político al servicio del "jefe partidario".

El cuoteo desconoce las necesidades generales, colectivas e institucionales y reconoce como válida solamente las de los tomadores de decisión.

El cuoteo desintegra la responsabilidad colectiva de constituir una institución al servicio del país para asumir la responsabilidad al interior de una parte (el partido, ahí se dan las explicaciones) que a su vez reproduce al interior de los movimientos internos de los partidos el mismo esquema de repartija. Es decir, los nombrados no representan al partido sino que a los grupos, movimientos internos, que por su ponderación electoral interna y ocasional se atribuyen la facultad de nombrar a quien mejor le parezca.

El cuoteo anula la crítica, la participación y en consecuencia, la selección en los órganos que deciden. Si al grupo A le corresponde una cuota de dos nombramientos; el grupo B y C no tienen ni siquiera el derecho a opinar sobre las designaciones realizadas en el grupo A.

## 2 ¿Qué opina del cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

Es nefasto, es el medio más eficaz para subordinar al Poder Judicial a la dirigencia política, para postergar las necesidades colectivas y priorizar los intereses individuales o sectarios. Es la herramienta para un “golpe institucional” porque lograr confiscar del “órgano” constitucional el poder de decisión para trasladarlo a grupos que no fueron electos para el efecto.

Con el “cuoteo” no se logra una Corte Suprema de Justicia sino que la participación, por parte de los grupos políticos, en el presupuesto del Poder Judicial (para incorporar operadores políticos al sistema) por un lado y por otro la capacidad de incidir en la toma de decisiones judiciales.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

Más que inevitable es inaceptable. Cuando alguien opina que lo que está mal es inevitable lo que está haciendo es una crítica sin esperanzas a lo que realizan la tarea.

Es decir, cuando se dice que es inevitable el “cuoteo” lo que subyace es la convicción que el Presidente y los Senadores son incapaces de pensar en la Corte que el país necesita sino que en la Corte que a ellos les conviene. Desgraciada y efectivamente, la sensación que se tiene es que el interés y bienestar de los dirigentes políticos es incompatible con el interés y el bienestar del resto de la ciudadanía.

## 4 ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Tener Ministros de la Corte Suprema de Justicia idóneos, con carácter y dispuestos a servir a la patria y no al partido o al estudio jurídico de su preferencia. Parece un palabrerío, pero es así. No hay otra forma.

La pregunta sería: ¿Cómo lograr que sean nombradas las personas con estos atributos? Este es un gran problema según indica el nivel de la cultura política de la clase dirigente que no puede superar el sectarismo y el maniqueísmo. La responsabilidad de la ciudadanía es remota, porque se instala en el momento de elegir a sus representantes que tomaran la decisión.

Sin embargo, la vigilancia del proceso de selección por parte de la ciudadanía organizada puede contribuir a mejorar las posibilidades de constituir una Corte con jueces confiables.

Por un lado se debe observar la Constitución en su texto y en su espíritu. La Constitución, precisamente, desarrolla un diseño que pretende limitar severamente las injerencias partidarias en los nombramientos al mismo tiempo que limitar la capacidad del poder constituido. Las ternas constituidas en el Consejo de la Magistratura deben ser respetadas, y las mismas deben ser constituidas en resolución fundada (como si fuera un voto en un tribunal de justicia) y publicada.

Por otro lado, se debe proceder de igual modo en la Cámara de Senadores. Se debe conocer las razones que fundan el voto de los Senadores, la elección, la preferencia de un candidato sobre otro debe tener razones expuestas al público.

ENTREVISTA

# ALEJANDRO VIAL



Consultor independiente, sociólogo, con especialización en Ciencia Política y masterado en movimientos sociales. De nacionalidad chilena, desde el 2000 hasta el 2007 coordinó el Programa cultura Política y Gobernabilidad de la Fundación CIRD, donde también se encargó del seguimiento y evaluación del Programa “Iniciativas Ciudadanas”. Publica libros y artículos periodísticos sobre política, estado, sociedad civil, poder legislativo, tercer sector (ONG), ciudadanía y globalización.

## 1 ¿Qué es para usted el cuoteo político?

En primer lugar es un error hablar de cuoteo político porque eso no existe en Paraguay. Lo que existe es un mero cuoteo partidario basado en una partidocracia perimida. El cuoteo partidario se origina en la Constitución, la que a través de la representación proporcional consagra en los partidos políticos esa potestad al punto que sin un acuerdo entre los partidos políticos se hace virtualmente imposible llenar los cargos en la Corte Suprema. Es el mayor ejemplo de partidocracia porque en la práctica premia a los partidos que tuvieron mayor número de parlamentarios lo que les duplica su poder e influencia, pone un cerrojo al cambio y arroja un manto de impunidad sobre sus miembros.

Muchos defienden el cuoteo partidario basados en la Carta Magna que define la democracia paraguaya como representativa y proporcional, lo que por extensión le daría a los partidos la potestad de elegir a los magistrados.

Pero se olvidan que como los partidos más organizados y que históricamente han tenido mayor capacidad de movilizar, acarrear y formar clientela en gran medida en base a prácticas dudosas, logran controlar dos poderes clave de la República y que en ninguna parte la Carta Magna habla lograr votos con acarreo o compra de votantes.

Además, la sociedad de hoy exige mayor democracia que esa restringida a representantes que en lugar de representar a los ciudadanos muchas veces representan a sectores corporativos de gran poder fáctico, lo que ha llevado a una crisis de credibilidad seria de nuestra democracia representativa.

Cuoteo político no existe porque quedan fuera las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y todas las entidades con fines de interés público que no tienen representación parlamentaria pero que desarrollan tareas de país, es decir, política.

Y es que el país ha cambiado mucho desde 1992 cuando las organizaciones sociales se representaban básicamente a través de los partidos y la cultura política, recién saliendo de la dictadura stronista, no imaginaba otra forma de democracia posible.

## 2 ¿Qué opina del cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

El término cuoteo alude a una suerte de equilibrio en la nominación de los miembros de la Corte y en la medida que busque equilibrios reales entre todos los actores de una sociedad es sano; más aún, en toda sociedad, algo tan importante como lo es la conformación de la justicia debe responder a algún tipo de equilibrio consensuado entre los distintos actores sociales y políticos. El problema de hoy es que la conformación de la Corte encuentra su equilibrio sobre la base únicamente de partidos, unos partidos políticos sumamente cuestionados por la gente según nos muestran todas las encuestas al igual que la justicia, ampliamente reprobada también por la ciudadanía. Entonces los partidos pueden seguir invocando la Constitución todo lo que quieran, pero hay un problema político real que clama a gritos por una solución.

El cuoteo político (no partidario) podría ser sano en la medida que tomara como base los candidatos con mejores resultados académicos y profesionales y que expresen además a los distintos sectores sociales del país sobre la base de audiencias públicas transparentes y abiertas. Lo que más irrita hoy en día a la sociedad, es que los miembros de la Corte expresan a partidos políticos en los cuales mucha gente no se reconoce. Esta es una realidad sociológica y política enorme que no puede seguir desconociéndose.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

Ateniéndose solo a lo formal de la Constitución y no a su espíritu que habla de la representación ciudadana en su conjunto, el cuoteo partidario será inevitable como también será inevitable que continúe creciendo el desprestigio de la justicia y de los partidos políticos. Pero si algo debe hacer un político es escuchar el clamor ciudadano y actuar en consecuencia porque a diferencia de antes cuando primaba el bipartidismo, las acciones políticas que den la espalda a la gente podrán dejar de quedar impunes y la ciudadanía podría castigar a los partidos que incumplen premiando a otros (partidos o movimientos) que sí recojan el clamor ciudadano.

## 4 ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Que los partidos políticos escuchen a la gente y lleguen a un acuerdo político amplio que permita la selección de los candidatos ampliando la convocatoria a todas las fuerzas organizadas del país. Jueces probos, con excelentes calificaciones y que aseguren una justicia imparcial existen y son ellos los que debieran nombrarse en base a un cuoteo político pero no partidario.

Es decir jueces con orientación progresista, de centro y conservadores. Eso sería un verdadero cuoteo político lo que es importante porque la sociedad es diversa y todas las sensibilidades políticas deben estar representadas. Es muy importante ver la diferencia de esto porque un juez conservador por ejemplo se opondrá al aborto lo que expresa la opinión de un sector social legítimo, mientras un juez de centro-izquierda quizás lo interprete distinto lo que expresa a otra porción de la sociedad que también es legítima.

Pero la discusión jurídica sería entonces real, es decir en función de valores, principios y teoría, no como ahora chapucera, sobre la base de órdenes de colores que nada saben de la aplicación de justicia y que sólo forjan impunidad.

## 5 ¿El cuoteo político contribuyó o debilitó las instituciones públicas en Paraguay?

El cuoteo partidario ha sepultado en el desprestigio instituciones que fueron creadas para buscar un equilibrio real en la sociedad que representara las distintas sensibilidades sociales y políticas y permitiera así asegurar una justicia verdaderamente independiente.

De ahí la urgencia de cambiar esto con la participación de la sociedad civil y los partidos políticos, que deberán ponerse a tono con los nuevos tiempos.

Esto es importante porque para la democracia es imprescindible que existan partidos políticos, pero estos no pueden estar de espaldas a la gente pues de lo contrario serán arrojados al basurero de la historia, que es lo que pretenden algunos.

## ENTREVISTA

ADOLFO  
FERREIRO

Abogado, intelectual, político y periodista paraguayo, dirige un programa periodístico en radio Uno y es columnista del diario Última Hora. Nació en 1948. Sus comentarios siempre incisivos son referentes de opinión.

## 1 ¿Qué es para usted el cuoteo político?

Una expresión vulgar, instalada por la pereza, torpeza, mediocridad intelectual y pésima calidad política, para que todo siga igual y la institucionalidad republicana y democrática jamás se concreten en el Paraguay. La palabreja ni siquiera existe en el diccionario castellano. Habría que despreciarla, dejarla de usar y hablar en serio.

## 2 ¿Qué opina del cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

Si entendemos por “cuoteo” la proporcionalidad en la integración de la Corte conforme la variable de la magnitud circunstancial de los partidos e ideologías políticas en la sociedad y en las instituciones de representación (Congreso, principalmente), opino que es bueno e inevitable, siempre que se lo asuma con franqueza y transparencia y se la morigere con la aplicación de principios y mecanismos procesales políticos, elaborados suficientemente en los países civilizados y que aquí se siguen ignorando. Ello se deduce de la simple observación de los modelos político-constitucionales. Obviamente, la manera de practicar esa distribución, requiere que el mecanismo para la designación de ministros de Corte tenga ciertas características que en el Paraguay, con soberbia ignorante, se dejaron y se persiste en seguir dejando de lado. Por ello el aspecto de origen partidario de los ministros se vuelve traumático, igual que en la época de la Dictadura.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

La proporción en la representatividad de los ministros de Corte tiene que tener correspondencia con la representación política (son dos conceptos diferentes la representatividad y representación), de la misma manera que la tiene que tener o van teniendo con otras variables socialmente relevantes, según evoluciones en cada área: sexo, religión, región, tendencias jurídicas, etnias, intereses económicos, etc. El problema es que en el

Paraguay, mientras no se establecen las instituciones moderadoras, legitimadoras y racionalizadoras del proceso de designación de ministros, se exagera la cuestión de la extracción política porque ella es, a todas luces, la más importante. Es fácil de entender: políticamente sería insoportable una Corte integrada exclusiva y exitosamente con los criterios de idoneidad y honorabilidad, que resultara en una Corte donde no hubiese ninguno del partido que tiene la mayor cantidad de votos o que no perteneciese a la religión dominante.

También sería inviable una Corte con todos sus miembros, por mejores y excelentes juristas y personas que fueren, lo fuesen de un solo partido, de una sola religión o un mismo sexo, sobre todo mujeres. El problema de la pluralidad y variedad en la democracia es complejo y se lo manosea con versiones exacerbadas e insolventes o sustituye con parámetros sobre “idoneidad” “honorabilidad” y “capacidad”, como si ellos se pudiesen medir con un escalímetro medieval y, lo que es peor, sin ninguna explicación sobre qué significan en términos concretos aplicables a la cuestión.

## 1 ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Dejar de “paraguayear” inventando estupideces. Hay que pactar políticamente, con inteligencia y transparencia de propósitos, para constituir un sistema que respete los principios y conocimientos clásicos en la materia, para lo cual se debe:

- a) Inmediatamente aceptar que los ministros de Corte son inamovibles, lo que es posible constitucionalmente. Así comenzaremos a aproximarnos a la mejor cultura y tradición occidental en la materia y suprimiremos el ciclo terrible de que cada cinco años estemos en este embrollo del constitucionalismo nativo.
- b) Pactar una transición de tres o más años que permita suprimir, primero de hecho y después de derecho, la participación del Consejo de la Magistratura y en consecuencia el humillante, degradante y antidemocrático “concurso de empleos” para ministro de Corte. También, primero de hecho y después de derecho, hacer que la responsabilidad de designar ministro de Corte recaiga en el Presidente de la República con acuerdo senatorial y no al revés como antojadizamente es ahora.
- c) Entender que necesitamos un proceso de reforma, una transición, que en la democracia republicana tiene que estar conducida por la iniciativa y responsabilidad de los genuinos representantes de la voluntad popular, que son los partidos políticos, a los que se debe exigir elevar la calidad de sus elaboraciones y actuaciones para recuperar conceptos, definir políticas, hacer reformas legales y constitucionales, establecer criterios políticos para el nombramiento de los ministros en función de la transición, etc.
- d) En el tratamiento político, respetar la dignidad de los actuales ministros de Corte, de manera que se pueda mejorar muchas cosas que el aquelarre del canibalismo actual impide y que contribuyan con su poder institucional y disposiciones personales para que la reforma avance.
- e) No perder el tiempo escuchando a tanto charlatán que anda por ahí haciendo causa del tema sin saber ni entender nada; cuidarse de la proliferación de aparillos seudo representativos “de la sociedad civil”, funcionales a la destrucción de la real participación ciudadana, sustituyendo los canales genuinos y verificables por ruidosas e improductivas “audiencias públicas” y otros boliches de moda.
- f) Promover y resaltar la intervención de miembros calificados de la comunidad jurídica para demarcar los límites teóricos y técnicos de lo que se discute, algo hoy día prácticamente ausente.

## ENTREVISTA

## JOSE NICOLAS MORINIGO



Cursó sus estudios de Sociología, Derecho y Politología en la Universidad Católica de Asunción, fue Senador de la Nación en el periodo 2003-2008 por el Partido País Solidario, realizó el Máster en Ciencias Políticas en la Universidad "Rodrigo Fascio" de Costa Rica. Publicó varios libros y artículos sobre sociología y política, fue columnistas de varios medios escritos.

## 1 ¿Qué es para usted el cuoteo político?

Es cuando se va realizar una elección para un cargo y no importan en absoluto la capacidad, ni los atributos, ni la honestidad, ni el conocimientos de los candidatos, sino solo su partido, eso es trágico. El Cuoteo es un factor que va estar presente siempre, pero no es el cuoteo como nosotros entendemos, quien es el afiliado a mi partido, y a este le llamo y hace lo que le pido, eso es la tragedia, estamos hartos de eso, pero tampoco se puede decir NO AL CUOTEO, obviamente que si yo tengo la posibilidad de elegir a dos o tres personas que tienen igual conocimiento, son honestos y uno de ellos es mi partidario, pues conviene en la estructura democrática del gobierno haya posibilidades de acuerdos y conversaciones.

## 2 ¿Qué opina del cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

Hay que hacer entender, no se trata el Cuoteo en el sentido de que no hay que considerar a los Partidos Políticos, porque en todas partes del mundo el Partido tiene importancia, es un factor más, incluso se puede decir es el menos importante a la hora de elegir, porque lo que debe primar es que sea una persona de conocimiento, honesta, una persona honesta, es clave, porque si es así, una persona con conocimiento no va estar al servicio de otros intereses.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

La forma de gobierno que nosotros tenemos es democrática y está compuesta por los tres Poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

No es que gana el Poder Ejecutivo y le tiene al Poder Legislativo totalmente opuesto, no se trata de eso sino de que sean capaces y con conocimiento de lo que dice la ley.

Todo está mal, no porque el mecanismo técnico falle, por ejemplo en el Consejo de la Magistratura están representantes de la UC, UNA pero se supone que estos representantes, van a elegir a las personas más capacitadas intelectualmente pero en nuestra realidad no tiene nada que ver, allí otra vez es un problema de tipo partidario y en la Universidad ya se habla de un candidato liberal o colorado, no importa su capacidad.

Entonces el representante tiene de promedio 1.5, 2.2, eso es una tragedia porque uno de los problemas graves que tenemos es que nosotros decimos que el Partido Político no debe tener peso, pero sin embargo, todos actuamos dándole más relevancia a los políticos, cuando alguien quiere hablar sobre el problema de la sequía no se va y le hablan a una persona entendida sino a un político y al final el político se convierte en un conocedor de todas las cosas, es una pena porque nuestra sociedad no tiene una alternativa distinta y lo único que queda para poder tener una cierta influencia en esos aspectos, es ser político.

#### **4** ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

Qué la propuesta de la terna no lo haga el Senado sino el Presidente y así eligen uno con acuerdo del Senado y no hay problema, porque se eligieron las tres alternativas.

Actualmente, ¿quién elige la terna?, el Senado, y envía al Presidente de la República, quién debe estar de acuerdo, sino no está de acuerdo con los tres, no los nombra y hay que empezar todo de nuevo. Acá es al revés la alternativa la hace el Senado y lo nombra el Presidente.

La Constitución Nacional dice, que la estructura de Gobierno está formado por tres poderes en interrelación y en comunicación, son los tres poderes en coordinación y equilibrio, es decir, no que un poder debe superponerse a otro.

## ENTREVISTA

ARMANDO  
RIVAROLA

Periodista Jefe de Redacción Adjunto del diario Abc Color. Es master en periodismo por Cardiff University, del Reino Unido, y la Wight Fellow Stanford University, de Estados Unidos. Con 25 años de ejercicio del periodismo en el país.

## 1 ¿Qué es para usted el cuoteo político?

A diferencia del acuerdo político, el cuoteo para mí implica que cada sector político considera que al tener una cuota, tiene el derecho a elegir a su candidato sin ser cuestionado. A diferencia del acuerdo Político, que implica que los sectores que tienen representación parlamentaria pueden, en un sistema, elegir sus candidatos, pero estos deben ser sometidos a la mayoría de las fuerzas políticas.

## 2 ¿Qué opina del cuoteo político para la conformación de la Corte Suprema de Justicia?

Creo que el cuoteo es perverso en el sentido de que cada sector político considera de nuevo obtener el derecho de elegir su candidato y que nadie lo pueda cuestionar, o sea este es mi candidato y este es el que tiene que ser; un acuerdo político implica algo más: que el conjunto de las fuerzas políticas voten si el candidato que se presenta es potable o no, como se hace en muchísimos países. Es diferente. De hecho hay una necesidad de acuerdo político para integrar los diferentes poderes del Estado, cuando no son elegidos, como el caso de la justicia.

Para mí el cuoteo es perverso, porque implica que una fuerza política por tener la cuota puede imponer a la sociedad el candidato que a esa fuerza política se le antoje.

## 3 ¿Es inevitable el cuoteo político para la designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia?

Yo creo que no. Lo que sí es inevitable es el acuerdo político, pero no el cuoteo político. Y quiero hacer esa distinción, el acuerdo político implica que si una fuerza política pone a consideración un candidato, el conjunto de las fuerzas políticas votan o consideran a ese candidato como potable o no, eso es diferente a un cuoteo político, el Cuoteo Político, te pongo por ejemplo, Yo partido Liberal tengo tres lugares, entonces yo le pongo A, B Y C y nadie me puede cuestionar A, B y C, diferente

es que diga, tal partido tiene una mayoría parlamentaria puede acercar su candidato y el conjunto de la fuerza política ve si esos candidatos son potables o no, es diferente.

#### **4** ¿Qué propondría para tener una Corte Suprema de Justicia independiente?

El problema, teóricamente es una cosa, en términos puramente teóricos hay diferentes mecanismos que todos pueden ser útiles, en EE.UU nombra el Presidente a los Miembros de la Corte, acá se puede por Acuerdo Político, pero eso es teórico, el problema de la independencia de la independencia de la Justicia pasa por un problema de contexto institucional, no importan al final como son elegidos los Miembros de la Corte, sino la conducta de esos Miembros de la Corte que van a tener.

En Paraguay siempre hemos tenido esa experiencia de que hemos buscado diferentes formas de integrar la Corte y siempre al final la Corte ha sido muy permeable a la sumisión política, entonces, no pasa por la conformación, sino por el contexto institucional y la conducta de las personas que integran la Justicia.

No hay mecanismos para garantizar esa conducta, solamente eligiendo a los mejores, a las personas honorables, esa es la única garantía posible que podemos tener, tratar de elegir para la Corte la mejor gente, tampoco es fácil, porque no todo los mejores quieren integrar a la Corte, porque justamente no se quieren someter al manoseo de que la Justicia es objeto, pero la única garantía que podemos tener, mínima garantía -tampoco absoluta-, es tratar de elegir a la gente más honorable para esos cargos. Honorables en todo sentido, en capacidad, en idoneidad necesaria, pero con honorabilidad sobre todo. Deben ser personas que honren su responsabilidad y que no se someta al poder político. Que actúen como jueces, que es lo necesario.

## V

# Consideraciones finales

Las expresiones vertidas durante la realización de los diferentes diálogos y entrevistas que las sistematizamos en los apartados anteriores, nos releva de la necesidad de contemplar en este reporte final, un apartado específico de conclusiones y recomendaciones, pues estamos convencidos que cada una de ellas por su recurrencia, por su contundencia y en muchos casos por su especificidad, constituyen en sí mismas las conclusiones y recomendaciones de la sociedad paraguaya que el Estado está obligado a considerar a la hora de repensar el sistema de administración de Justicia.

Por ello, a modo de consideraciones finales, simplemente queremos remarcar los rasgos comunes más significativos que los sectores consultados le asignan al vigente sistema de administración de Justicia:

- **SELECTIVO Y EXCLUYENTE.** En términos de que quienes están en condiciones de lograr un tutela judicial efectiva son los que tienen mayor poderío económico o político, por lo que ven al Poder Judicial como un Poder alejado del ciudadano común y particularmente de los sectores más vulnerables.
- **DESHUMANIZADO Y BUROCRÁTICO.** Porque los jueces y funcionarios judiciales demuestran poca sensibilidad frente al conflicto, excesivo rigor en el cumplimiento de trámites burocráticos y demoran mucho en resolverlos.
- **INJUSTO.** Porque no todos los paraguayos pueden acceder en condiciones de igualdad al servicio de administración de justicia; y, porque los fallos en su mayoría se inclinan a favor del que puede ejercer algún tipo de presión ya sea económica, política o social y no a favor del que realmente necesita amparo judicial.
- **FALTO DE CREDIBILIDAD Y DE INDEPENDENCIA.** Porque los funcionarios del Poder Judicial responden a intereses político partidarios; realizan y favorecen los actos de corrupción; y, porque el nombramiento de los jueces carece de transparencia y no depende de su idoneidad para el cargo sino del clientelismo y otros factores ajenos a la integridad de la función pública.

...El reto para cambiar esta fisonomía está lanzado



